



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 29 de agosto de 2007.

No.16

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 06
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 06
APROBACIÓN DEL ACTA DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE.	Pág. 08
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO.	Pág. 09
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE CULTURA.	Pág. 10
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pág. 10
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	Pág. 10
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	Pág. 13
COMUNICADO DEL SENADOR FRANCISCO ARROYO VIEYRA VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.	Pág. 14
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS EN COORDINACIÓN CON	

EL GOBIERNO FEDERAL A EFECTO DE QUE SE AUMENTE EL CAUDAL QUE SE SUMINISTRA A LA CIUDAD DE MÉXICO EN POR LO MENOS 2 METROS CÚBICOS MÁS POR SEGUNDO, CON EL OBJETO DE REDUCIR LA EXTRACCIÓN DE AGUA DE POZOS, EVITANDO CON ESTO MAYORES HUNDIMIENTOS; ASÍ MISMO, SE LE REQUIERE QUE APLIQUE LOS BENEFICIOS DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL LLEVADA A CABO EN JULIO DE 2007, PARA PODER DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA NECESARIA PARA RECIBIR EL AUMENTO EN EL CAUDAL SOLICITADO, Y SE PUEDA CONCLUIR EL ACUAFÉRICO DE LA CIUDAD, PARA BENEFICIAR DIRECTAMENTE A LAS COLONIAS Y FAMILIAS DE LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA A NOMBRE DE LOS DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

Pág. 17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, RINDAN UN INFORME DETALLADO A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA CULTURAL DURANTE ESTE AÑO, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO EJERCIDO EN LAS MISMAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, AL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA “CONDUCE SIN ALCOHOL” IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A TODAS LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ORGANISMOS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD, A CUMPLIMENTAR ESTRICTAMENTE CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A INSTALAR CENTROS DE ACOPIO PARA AYUDAR A LOS DAMNIFICADOS POR EL HURACÁN “DEAN”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008, SE CONTEMPLA UN INCREMENTO PRESUPUESTAL A DICHA SECRETARÍA, QUE REDUNDE EN BENEFICIO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR

PARA AMPLIAR LA COBERTURA EN ATENCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA ASÍ COMO DEL PROCEDIMIENTO DE INTERRUPTIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES SUPERVISEN Y VERIFIQUEN EL LEGAL FUNCIONAMIENTO DE LAS CLÍNICAS PRIVADAS QUE PRACTICAN INTERRUPTIONES DEL EMBARAZO Y EN LOS CASOS EN QUE SEA PROCEDENTE, SE LES APLIQUE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA INSTRUMENTAR ACCIONES TENDIENTES A DIFUNDIR AMPLIAMENTE EL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO, COMPLEMENTADOS CON UNA AMPLIA CAMPAÑA DE CULTURA VIAL Y PEATONAL, CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN CONOCIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE QUIENES CIRCULAN DIARIAMENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A DECRETAR PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO AL ESPACIO ABIERTO MONUMENTAL PLAZA MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UN ATENTO EXHORTO AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTEN UNA CONSULTA CIUDADANA, SOBRE LA INSTALACIÓN DE GAS SUBTERRÁNEO EN LA COLONIA MOCTEZUMA PRIMERA Y SEGUNDA SECCIÓN EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, Y EN TANTO, LA CONSULTA SE REALIZA SE SOLICITA AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO LA SUSPENSIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS QUE HA VENIDO REALIZANDO LA EMPRESA DE GAS NATURAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL GOBIERNO FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE REVISEN Y MODIFIQUEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO 1928, PARA QUE LOS RECURSOS PUEDAN SER LIBERADOS CON MAYOR AGILIDAD EN CASO DE EVENTUALIDADES Y PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN A DESASTRES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES REALICEN UNA REVISIÓN A LOS CANALES, VASOS DE REGULACIÓN Y PRESAS, Y PARA QUE EMITAN UN INFORME EJECUTIVO A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS RESULTADOS DE LA MISMA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE EL NÚMERO Y UBICACIÓN PRECISA DE TODAS LAS CASSETAS TELEFÓNICAS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADAS EN EL TERRITORIO DE SU DEMARCACIÓN, LA EMPRESA A LA QUE PERTENECEN, CUÁNTAS LICENCIAS HAN EMITIDO Y EL NÚMERO DE CASSETAS O CABINA QUE CONTEMPLA CADA UNA DE ESTAS LICENCIAS, QUE INFORMEN LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE HAN UTILIZADO PARA DECIDIR SU UBICACIÓN, ASIMISMO, PARA QUE INFORMEN ¿ CUÁL ES EL MONTO DEL RECURSO ECONÓMICO QUE INGRESO POR ESTE RUBRO EN EL EJERCICIO FISCAL 2006? Y ¿CUÁL ES EL MONTO QUE HA INGRESADO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2007?, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INTEGRE EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO LA DEFINICIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, E INCLUIR MEDIDAS EN BENEFICIO DE LA SALUD LAS MUJERES EMBARAZADAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CIUDADANO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD ARQUITECTO JAVIER HIDALGO PONCE, A ORGANIZAR LA PRIMERA FERIA DEL EMPLEO JUVENIL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL DESIGNE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE ERNESTO ALONSO, EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 57

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA DECORACIÓN DE LOS FESTEJOS DE LA INDEPENDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 59

A las 11:40 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muy buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy 29 de agosto del 2007.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se dispensa la lectura del orden del día, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación permanente 29 de agosto de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Población y Desarrollo mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión de Cultura mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 7.- Ocho de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 8.- Uno de la Comisión de Protección Civil mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

9.- Uno del Senador Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Proposiciones

10.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que realice las acciones necesarias en coordinación con el Gobierno Federal a efecto de que se aumente el caudal que se suministra a la Ciudad de México en por lo menos 2 metros cúbicos más por segundo, con el objeto de reducir la extracción de agua de pozos, evitando con esto mayores hundimientos, asimismo, se le requiere que aplique los beneficios de la reestructuración de la deuda pública del Distrito Federal llevada a cabo en julio de 2007, para poder desarrollar la infraestructura hidráulica necesaria para recibir el aumento en el caudal solicitado, y se pueda concluir el acuaférico de la ciudad, para beneficiar directamente a las colonias y familias de la zona oriente de La Ciudad, que presentan diversos grupos parlamentarios.

11.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno, que dentro del ámbito de sus facultades integre en el Reglamento de Tránsito Metropolitano la definición de personas con discapacidad, e incluir medidas en beneficio de la salud de las mujeres embarazadas, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar, con recursos propios, una consulta ciudadana en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo sobre la aprobación o no de la construcción de la Torre Bicentenario, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, rindan un informe detallado a este Órgano Legislativo, de las actividades realizadas en materia de cultura durante este año, así como el presupuesto ejercido en cada una de esas actividades, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal asigne la nomenclatura de una calle con el nombre de Ernesto Alonso, en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, al correcto

cumplimiento del programa “conduce sin alcohol” implementado en el Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar a todas las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, organismos, órganos autónomos y dependencias de gobierno de la entidad, a cumplimentar estrictamente con las disposiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Director General del Instituto de la Juventud, Arquitecto Javier Hidalgo Ponce, a organizar la Primera Feria del Empleo Juvenil en el Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales, a instaurar centros de acopio para ayudar a los damnificados por el huracán “Dean”, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, se contemple un incremento al presupuesto de dicha Secretaría, que redunde en beneficio de las mujeres, en particular para ampliar la cobertura en atención y difusión de la salud sexual y reproductiva, así como del procedimiento de interrupción legal del embarazo, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, así como a los 16 jefes delegacionales, para que en el marco de sus atribuciones supervisen y verifiquen el legal funcionamiento de las clínicas privadas que practican interrupción del embarazo y en los casos en que sea procedente, se les aplique las sanciones que correspondan, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para instrumentar acciones tendientes a difundir ampliamente el Nuevo Reglamento de Tránsito Metropolitano, complementados con una amplia campaña de cultura vial y peatonal, con la finalidad de que sean conocidos los derechos y obligaciones de quienes circulan

diariamente en la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar a las Autoridades del Distrito Federal a decretar patrimonio urbanístico y arquitectónico el espacio abierto Monumental Plaza México Estadio Azul, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para realizar un atento exhorto al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, para que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus facultades, implemente una consulta ciudadana, sobre la instalación de gas subterráneo en la colonia Moctezuma Primera y Segunda Sección en la delegación Venustiano Carranza, y en tanto, la consulta se realiza se solicita al Órgano Político-administrativo la suspensión inmediata de las obras que ha venido realizando la empresa de gas natural, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Punto de acuerdo para exhortar al Titular del Gobierno Federal, a efecto de que se revisen y modifiquen las reglas de operación del fideicomiso 1928, para que los recursos puedan ser liberados con mayor agilidad en caso de eventualidades, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre propio y del diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Comisión Nacional del Agua, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Titular de la Comisión del Agua del Estado de México, a través de su Órgano Legislativo Local, para que en el ámbito de sus respectivas facultades realicen una revisión a los canales, vasos de regulación y presas, y para que emitan un informe ejecutivo a esta Asamblea Legislativa sobre los resultados de la misma, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre propio y del diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a los 16 jefes delegacionales en el Distrito Federal, para que en uso de sus atribuciones y facultades informen a este Órgano Legislativo sobre el número y ubicación precisa de todas las casetas telefónicas que se encuentran instaladas en el territorio de su demarcación, la empresa a la que pertenecen, cuántas licencias han emitido y el número de casetas o cabinas que contempla cada una de estas licencias, que informen sus criterios y procedimientos que han utilizado para decidir su ubicación, asimismo, para que informen ¿cuál es el monto del recurso económico que ingreso por este rubro en el ejercicio fiscal 2006? Y ¿cuál es el monto que ha ingresado en el primer semestre del ejercicio fiscal 2007?, que presenta

el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

27.- Sobre la decoración de los festejos de la independencia en la Ciudad de México, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles 22 de agosto del año dos mil siete, con una asistencia de 7 diputados y diputadas, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura al orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió siete comunicados: cuatro de la Comisión de Participación Ciudadana, dos de la

Comisión de Seguridad Pública y uno más de la Comisión de Desarrollo Social, mediante los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las Presidencias de las comisiones solicitantes.

Asimismo, la presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió cuatro comunicados: dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y dos del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, Licenciado Armando Salinas Torre; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, envíe a esta Asamblea Legislativa copia del expediente que contiene la información de la construcción de la extensión de la Línea 1 del Metrobús en su tramo de Doctor Gálvez al Monumento al Caminero, así como toda la documentación que obre en su poder con relación a este proyecto y por el que se le exhorta que instale mesas informativas y de trabajo con los vecinos afectados, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Celina Saavedra Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, retire la manta que se encuentra colgada en el 6° piso del edificio del Zócalo, alusiva al señor López Obrador, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Celina Saavedra Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna a la diputada proponente y por alusiones, se concedió el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, al Diputado Agustín Guerrero Castillo; en votación económica se desechó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento de la diputada promovente.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ LUIS MORÚA JASSO**

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para insertar en la Página Web de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal un catálogo de medidas de prevención contra las adicciones, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y de la Diputada María del Carmen Segura Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008 se contemple un incremento presupuestal a dicha demarcación territorial, que redunde en beneficio de las y los contrerenses, específicamente para la atención y dotación de infraestructura urbana y servicios indispensables como asfalto, banquetas y muros de contención en particular a las zonas sujetas al Programa de Regularización, entre las que se encuentran El Capulín, Ampliación Lomas de San Bernabé, Tierra Unida, El Ermitaño, Meyuca, Crescencio Juárez Chavira, Lindero de la Cañada, El Ocotil, Pipico, Mina Vieja, El Gavillero, Subestación, ex Hacienda Eslava, Rinconada, Tabaqueros, Ladera de Chisto, Cazulco y Tierra Colorada, y que dichos recursos sean considerados dentro de los programas prioritarios de la Delegación, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Finalmente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 13, 14, 15, 16 y 17 del orden del día, habían sido retirados.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las doce horas con veinticinco minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 29 de agosto de 2007, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 12 comunicados: uno de la Comisión de Población y Desarrollo, uno de la Comisión de Cultura, uno más de la Comisión de Seguridad Pública, ocho de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y uno de la Comisión de Protección Civil mediante los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

*Ciudad de México, Agosto 20 de 2007.
CPD/ST/VHAHV/035/2007.*

**DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE.

Sirva el presente memorial para enviarle un cordial saludo y manifestarle lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito ampliar el término por 30 días más, para la entrega del dictamen que esta Comisión de Población y Desarrollo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de la IV Legislatura, debe presentar con el análisis respecto del PROYECTO DE INICIATIVA DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEMOGRÁFICO DEL DISTRITO FEDERAL, presentada por el diputado Miguel Sosa Tan, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mismo que fue recibido por la Secretaría Técnica de la Comisión que presido, con fecha 11 de julio del presente y del cual, existen varios planteamientos pendientes respecto del estudio de la iniciativa en comento, toda vez que nos encontramos realizando para la adecuada argumentación del dictamen, estudios de derecho comparado con otras Entidades Federativas que ya cuentan con una ley similar.

Aunado a lo anterior, existe pendiente un foro por realizar los días 12 y 13 de septiembre del presente, con especialistas de diferentes instituciones académicas y gubernamentales que resultan interesadas en el tema del desarrollo demográfico de la población en el Distrito Federal y cuya, organización, corre a cargo de esta Comisión.

Dicho foro representa una expectativa más para que el contenido del dictamen que presentaremos ante el Pleno de esta H. Asamblea sea de alta calidad, atendiendo a las conclusiones que dicho espacio de discusión verterá sobre el tema.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado que se requiere la prórroga citada, no sin antes señalar la necesidad de la misma y los beneficios que, de otorgarse, se obtendrán.

Sin otro particular y en espera de respuesta, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

Segundo Comunicado

COMISIÓN DE CULTURA

México, Distrito Federal a 21 de agosto de 2007
Oficio: ALDF/CC/0190/07

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ALDF.

PRESENTE

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito prorroga por el termino de Ley para analizar y emitir el dictamen que corresponda de la propuesta con punto de acuerdo, turnada a la presidencia de la Comisión de Cultura mediante oficio MDDPSRPA/CSP/633/2007 de fecha 04 de julio de 2007, misma que fue recibida el 10 de julio del mismo año; lo anterior en virtud de que aún se continua con el estudio minucioso de la propuesta y con la búsqueda de los elementos necesarios para darle el debido sustento al dictamen de mérito.

Por lo que en la próxima sesión de la Diputación Permanente, consúltese a la misma el presente oficio, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez
Presidente de la Comisión de Cultura

Tercer Comunicado

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

México, D. F. 27 agosto de 2007
Oficio ALDF/CSP/345/07.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo a fin de iniciar los estudios necesarios para incrementar las infracciones y sanciones que contempla la Ley de Cultura Cívica, presentada por el Diputado Jorge Schiaffino Isunza del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, turnado a Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Cultura, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de investigación más profundo respecto del tema a tratar.

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Dip. María del Carmen Segura Rangel
Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública

Cuarto Comunicado

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Recinto Legislativo, a 27 de agosto de 2007.
Oficio No. ALDF/CPC/062/2007.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

PRESENTE.

*De conformidad con lo establecido en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 32, 33, 87, 92 numeral 2 y artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, el que suscribe en mi carácter de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la manera más atenta solicito a la Presidencia de la Diputación Permanente, la ampliación del término legal para dictaminar **la Propuesta con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, para que en la programación del Presupuesto de Egresos para el 2008, destine una partida específica a fin de reparar las instalaciones de distribución de agua potable y/o dotar de ese vital líquido a todas las escuelas públicas en el Distrito Federal;** que presentó la Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas a nombre propio y del Diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.*

Lo anterior, en virtud de las cargas de trabajo que ha tenido la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

*Dip. José Luis Morúa Jasso
Presidente*

Quinto Comunicado

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*Recinto Legislativo, a 27 de agosto de 2007.
Oficio No. ALDF/CPC/063/2007.*

**DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA**

PRESENTE.

*De conformidad con lo establecido en los artículos 62,63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 32, 33, 87, 92 numeral 2 y artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, el que suscribe en mi carácter de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la manera más atenta solicito a la Presidencia de la Diputación Permanente, la ampliación del término legal para dictaminar **la Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ordene a ésta última, la práctica de diversas auditorias al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal e invite a su presidente a una sesión informativa en Comisiones Unidas con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; que presentó la Diputada Celina Saavedra Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.***

Lo anterior, en virtud de las cargas de trabajo que ha tenido la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

Dip. José Luis Morúa Jasso

Sexto Comunicado

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*Recinto Legislativo, a 27 de agosto de 2007.
Oficio No. ALDF/CPC/064/2007.*

**DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

PRESENTE.

*De conformidad con lo establecido en los artículos 62,63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 32, 33, 87, 92 numeral 2 y artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, el que suscribe en mi carácter de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la manera más atenta solicito a la Presidencia de la Diputación Permanente, la ampliación del término legal para dictaminar **la Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, declare inaplicable el punto 5.11 y los subpuntos que de éste deriven establecidos en la Circular Uno Bis, emitida por el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, el 4 de abril de 2007 y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de abril del año en curso, por contravenir el último párrafo del artículo 36 del decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007; que presentó el Diputado José Luis Morúa Jasso integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.***

Lo anterior, en virtud de las cargas de trabajo que ha tenido la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

Dip. José Luis Morúa Jasso

Séptimo Comunicado

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*Recinto Legislativo, a 27 de agosto de 2007.
Oficio No. ALDF/CPC/065/2007.*

**DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

PRESENTE.

De conformidad con lo establecido en los artículos 62,63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 32, 33, 87, 92 numeral 2 y artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

*Asamblea Legislativa, el que suscribe en mi carácter de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la manera más atenta solicito a la Presidencia de la Diputación Permanente, la ampliación del término legal para dictaminar **la Propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal realice los trámites que correspondan para asignar recursos necesarios y suficientes a actividades dirigidas al apoyo de personas con discapacidad auditiva en el Distrito Federal; así como exhortar a la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal para que en su proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008, contemple una partida presupuestal suficiente para la creación de una escuela para personas con discapacidad auditiva, con el fin de cubrir las necesidades de educación especializada en ese rubro en el Distrito Federal;** que presentó el Diputado José Luis Morúa Jasso a nombre propio y del Diputado Juan Ricardo García Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y de la Coalición Socialdemócrata respectivamente.*

Lo anterior, en virtud de las cargas de trabajo que ha tenido la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

Dip. José Luis Morúa Jasso

Octavo Comunicado

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Recinto Legislativo, a 27 de agosto de 2007.
Oficio No. ALDF/CPC/066/2007.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

PRESENTE.

De conformidad con lo establecido en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 32, 33, 87, 92 numeral 2 y artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, el que suscribe en mi carácter de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la manera más atenta solicito a la Presidencia de la Diputación Permanente, la

*ampliación del término legal para dictaminar **la Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Delegacional Coyoacán, diversa información presupuestal;** que presentó el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango a nombre del propio y del Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Lo anterior, en virtud de las cargas de trabajo que ha tenido la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

Dip. José Luis Morúa Jasso

Noveno comunicado

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Recinto Legislativo, a 27 de agosto de 2007.
Oficio No. ALDF/CPC/067/2007.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA

PRESENTE.

*De conformidad con lo establecido en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 32, 33, 87, 92 numeral 2 y artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, el que suscribe en mi carácter de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la manera más atenta solicito a la Presidencia de la Diputación Permanente, la ampliación del término legal para dictaminar **la Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que dentro del presupuesto para el ejercicio fiscal 2008, contemple una partida suficiente para ejecutar acciones de rescate, mantenimiento y promoción de los mercados públicos y central de Abasto del Distrito Federal ; así como para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para el marco de sus atribuciones coadyuve en la realización de acciones que permitan el ejercicio efectivo de los recursos que ya han sido asignados para 2007 a mercados públicos y a la Central de Abasto;** que a nombre del Diputado José Luis Morúa Jasso a nombre propio y de la Diputada Margarita Martínez Fisher, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional.*

Lo anterior, en virtud de las cargas de trabajo que ha tenido la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

Dip. José Luis Morúa Jasso

Décimo Comunicado

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*Recinto Legislativo, a 27 de agosto de 2007.
Oficio No. ALDF/CPC/068/2007.*

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

PRESENTE.

*De conformidad con lo establecido en los artículos 62,63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 32, 33, 87, 92 numeral 2 y artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, el que suscribe en mi carácter de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la manera más atenta solicito a la Presidencia de la Diputación Permanente, la ampliación del término legal para dictaminar la **Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Ciudadano Secretario de Finanzas del Distrito Federal del Distrito Federal, presente a la brevedad posible un informe pormenorizado a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el estado en que se encuentra la recuperación y entero a la Hacienda Federal de los recursos que recibió durante el ejercicio fiscal 2005, como transferencias federales en las que la Auditoría Superior de la Federación, determinó un probable daño o perjuicio al patrimonio de la Hacienda Pública Federal de 599.5 millones de pesos sin que a la fecha se haya recuperado un peso; que presentó la Diputada Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.***

Lo anterior, en virtud de las cargas de trabajo que ha tenido la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

Dip. José Luis Morúa Jasso

Decimoprimer Comunicado

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*Recinto Legislativo, a 27 de agosto de 2007.
Oficio No. ALDF/CPC/069/2007.*

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
PRESENTE.*

*De conformidad con lo establecido en los artículos 62,63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 32, 33, 87, 92 numeral 2 y artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, el que suscribe en mi carácter de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la manera más atenta solicito a la Presidencia de la Diputación Permanente, la ampliación del término legal para dictaminar la **Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que rinda un informe pormenorizado sobre el destino de los 8,154.1 millones de pesos de disponibilidades financieras del 2006; que presentó la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.***

Lo anterior, en virtud de las cargas de trabajo que ha tenido la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

Dip. José Luis Morúa Jasso

Decimosegundo Comunicado

*ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

*México, Distrito Federal a 20 de agosto de 2007.
ACM/CPC/064/07*

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL.*

P R E S E N T E

*El suscrito Diputado Agustín Castilla Marroquín,
Presidente de la Comisión de Protección Civil, con*

fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitar la ampliación del plazo otorgado para dictaminar la propuesta con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIA EN TORNO AL CRECIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, que presentó la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnado mediante oficio número MDDPSRPA/CSP/872/2007. Lo anterior, en virtud de que a la fecha se realizan los trabajos correspondientes para la integración del dictamen.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

*Dip. Agustín Castilla Marroquín
Presidente de la Comisión de Protección Civil*

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de la Comisión de Población y Desarrollo, de la Comisión de Cultura, de la Comisión de Seguridad Pública, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de la Comisión de Protección Civil.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Senador Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

*MESA DIRECTIVA
EXPS.107 Y 164*

OFICIO No CP2R1.-2014

México, D.F., a 22 de agosto de 2007.

*C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL.*

PRESENTE.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, se recibió comunicación de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al acuerdo de la comisión Permanente del 30 de mayo de 2007, por lo que se exhorta a esa Dependencia a informar detalladamente sobre askareles.

La presidencia dispuso que se le hiciera llegar copia de dicha documentación.

Atentamente.

SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA.

____ “0” ____

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

*Oficio No SEL/300/3213/07.
México, D.F., 7 de agosto de 2007.*

*CC. Secretarios de la Comisión Permanente
del H. Congreso de la Unión.*

Presentes.

En atención al oficio No CP2RIA.-412 signado por el C. Sen. Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar No. DGGIMAR. 710/005167 suscrito por el C. Alfonso Flores Ramírez, Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los anexos que en el mismo se mencionan, mediante los cuales da respuesta al Punto de acuerdo referido en el oficio de ese Cuerpo Colegiado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

ARMANDO SALINAS TORRE.

____ “0” ____

*SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL*

*DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS.*

OFICIO No DGGIMAR.710/005167
México, D.F., a 31 de JUL 2007.

LIC. ARMANDO SALINAS TORRE
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Hago referencia al Oficio No SEL/300/2261/07 de fecha 4 de junio de 2007, remitido a la oficina del C. Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales el pasado 8 de junio del corriente y que cuenta con numero de control SGPA070987-01, mediante el cual la oficina a su digno cargo hace del conocimiento de esta Dependencia, el contenido del Oficio No CP2RIA.- 412 signado el 30 de mayo por el C. Senador Francisco Arroyo Vieyra Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a través del cual da a conocer al Titular de la Secretaría de Gobernación el Punto de acuerdo aprobado por el Pleno de ese órgano legislativo en sesión celebrada en la misma fecha referente a:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, manifiesta su apoyo solidario al Punto de Acuerdos remitidos a dicha soberanía y exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que el ámbito de sus respectivas competencias, los atiendan en lo conducente.

SEGUNDO.- Remítase copia de los expedientes a cada una de las dependencias y entidades indicadas en el Punto de Acuerdo anterior, para los efectos legales conducentes.

TERCERO.- Notifíquese a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los Congresos de los Estados de Hidalgo y de Morelos.

Por lo anterior acompaña copia simple del documento referido, así como del anexo que en el mismo se menciona, para los fines procedentes.

I. A continuación se relacionan los oficios de respuesta a previos Puntos de Acuerdo de diferentes Órganos Legislativos Estatales o bien de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

No	Interesado	Oficio de solicitud	Asunto	SEMARNAT Oficio de respuesta	Fecha
1	H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Subsecretaría de Enlace Legislativo. Oficio No. SEL/300/2010/07 de fecha 15 de mayo de 2007.	Punto de Acuerdo. Informe sobre bifenilos policlorados (BPC)	DGGIMAR.710/003896	Junio 6 de 2007
2	Congreso del Estado de Morelos-L Legislatura	Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos Oficio No P.A.-067/SC/1/2do/07 de fecha 26 de abril de 2007	Punto de Acuerdo. Informe sobre bifenilos policlorados (BPC)	DGGIMAR.710/003895	Junio 6 de 2007

Nota: Se anexa copia de ambos oficios para rápida referencia

II. En respuesta al Acuerdo Económico de fecha 24 de abril de 2007 signado por el diputado Jorge Malo Lugo integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México en la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo relativo al exhorto a esta Dependencia a proporcionar información en materia de bifenilos policlorados (BPC, comúnmente nombrados askareles.), en los siguientes términos: 1) Localización y volumen de BPC almacenados, abandonados o en uso en el Estado de Hidalgo; 2) Fechas y métodos de eliminación de los BPC para existentes en el Estado de Hidalgo, así como responsables y programa de eliminación de los BPC para 2008 y 3) Métodos y cantidad de BPC eliminados desde la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana NOM-133-semarnat-2000 "Protección ambiental-Bifenilos policlorados (BPC's)-Especificaciones de manejo", le comento que:

De acuerdo con el Sistema Nacional de Trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la siguiente es la relación de empresas que se han dado de alta como generadores de BPC en el Estado de Hidalgo durante el periodo comprendido entre 2000 a 2007:

NO.	EMPRESA RAZÓN SOCIAL/DEPENDENCIA	UBICACIÓN
1	INDUSTRIAS DE HULE GALGO, S.A. DE C.V.	MANUEL F. SOTO LT 6, 9, 19, 22, 23. C.P. 42970 ATITALAQUIA ESTADO DE HIDALGO
2	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, C.T. FRANCISCO PÉREZ	TULA, ESTADO DE HIDALGO
3	COMPAÑÍA MINERA NUEVO MONTE, S.A. DE C.V.	ZIMAPAN, ESTADO DE HIDALGO
4	SISTEMAS INTEGRALES EN EL MANEJO DE RESIDUOS INDUSTRIALES S. DE R.L. SIMARI	TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, ESTADO DE HIDALGO
5	COMPAÑÍA MINERA AUTLÁN, S.A. DE C.V. UNIDAD MOLANGO	OTONGO, ESTADO DE HIDALGO
6	ASF-K DE MÉXICO S DE RL DE CV	
7	HERRAMIENTAS CLEVELAND, S.A DE C.V.	PROLONGACIÓN AV. JUÁREZ NO 1602, COL. STA JULIA C.P. 42080 PACHUCA, ESTADO DE HIDALGO

Respecto a las fechas de eliminación de los BPC remanentes, a todos éstos les aplican las fechas definidas en la tabla 1 del numeral 6.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-133-SEMARNAT-2000 "Protección Ambiental-Bifenilos Policlorados (BPC's) Especificaciones de Manejo."

Cabe aclarar que los responsables de cumplir con las fechas de eliminación de los BPC son los generadores o poseedores de este tipo de residuos peligrosos.

Tabla 1. FECHAS LÍMITE DE ELIMINACIÓN

EQUIPOS BPC	UBICACIÓN	FECHA LIMITE DE ELIMINACIÓN
Equipos BPC's equipos eléctricos BPC's y residuos BPC's almacenados antes de la publicación de esta Norma	Todos los sitios	Dieciocho meses a partir de que la presente Norma entre en vigor
Equipos BPC's	Sitios sensibles	31 de Diciembre 2008
Equipo eléctrico BPC's Equipos contaminados BPC's	Instalaciones y subestaciones urbanas, rurales e industriales	
Residuos generados durante el periodo de desincorporación y equipos desincorporados	Todos los sitios	Nueve meses después de desincorporarlos

- *La infraestructura para el manejo de BPC se integra por empresas dedicadas a:*
- *Empresas (5) que acondicionan los BPC dentro de los sitios de origen para ser transportados al interior del país o bien para ser exportados;*
- *Empresas transportistas autorizadas (40);*
- *Empresas (5) que descontaminan, tratan líquidos y sólidos que contienen o están contaminados con BPC cuya capacidad instalada conjunta supera las 15000 toneladas por año;*
- *Empresas exportadoras de BCP (3)*

Las empresas antes referidas se encuentran ubicadas en el Estado de México, Guanajuato, Tabasco Nuevo León y el Distrito Federal.

Respecto de las cantidades de BCP eliminadas le comento que:

- *De 1995 a 2006 se cuentan con reportes de tratamiento por empresas autorizadas que acumulan una cantidad de 3625 toneladas de BPC's.*
- *De 1995 a 2006 se cuentan con reportes de exportación de BPC's, por la cantidad de 15 237, 6 toneladas.*

Las cantidades anteriores suman: 18 862,6 toneladas BPC's descontaminadas, tratadas o eliminadas.

Cabe señalar que esta Dependencia trabaja con el objetivo de reducir al mínimo los riesgos asociados con el manejo de BPC por lo cual continuará con la gestión de la eliminación de los mismos.

Sin más por el momento y esperando solventar la información solicitada, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

*SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
ALFONSO FLORES RAMÍREZ.*

Toda vez que el comunicado al que se ha hecho referencia contiene una respuesta relativa a un punto de acuerdo aprobado por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento del diputado promovente y tome nota la Secretaría.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que realice

las acciones necesarias en coordinación con el Gobierno Federal a efecto de que se aumente el caudal que se suministra a la Ciudad de México en por lo menos 2 metros cúbicos más por segundo, con el objeto de reducir la extracción de agua de pozos, evitando con esto mayores hundimientos; asimismo, se le requiere que aplique los beneficios de la reestructura de la deuda pública del Distrito Federal llevada a cabo en julio del 2007 para poder desarrollar la infraestructura hidráulica necesaria para recibir el aumento en el caudal solicitado y se pueda concluir el acuaférico de la ciudad para beneficiar directamente a las colonias y familias de la zona oriente de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza a nombre de diputados de los distintos grupos parlamentarios.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL A EFECTO DE QUE SE AUMENTE EL CAUDAL QUE SE SUMINISTRA A LA CIUDAD DE MÉXICO EN POR LO MENOS 2 METROS CÚBICOS MAS POR SEGUNDO, CON EL OBJETO DE REDUCIR LA EXTRACCIÓN DE AGUA DE POZOS, EVITANDO CON ESTO MAYORES HUNDIMIENTOS; ASÍ MISMO, SE LE REQUIERE QUE APLIQUE LOS BENEFICIOS DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL LLEVADA A CABO EN JULIO DE 2007, PARA PODER DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA NECESARIA PARA RECIBIR EL AUMENTO EN EL CAUDAL SOLICITADO, Y SE PUEDA CONCLUIR EL ACUAFÉRICO DE LA CIUDAD, PARA BENEFICIAR DIRECTAMENTE A LAS COLONIAS Y FAMILIAS DE LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD.

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

Los suscritos, Diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y VIII de la Ley Orgánica, 81 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno de esta H. Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia

resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL A EFECTO DE QUE SE AUMENTE EL CAUDAL QUE SE SUMINISTRA A LA CIUDAD DE MÉXICO EN POR LO MENOS 2 METROS CÚBICOS MAS POR SEGUNDO, CON EL OBJETO DE REDUCIR LA EXTRACCIÓN DE AGUA DE POZOS, EVITANDO CON ESTO MAYORES HUNDIMIENTOS; ASÍ MISMO, SE LE REQUIERE QUE APLIQUE LOS BENEFICIOS DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL LLEVADA A CABO EN JULIO DE 2007, PARA PODER DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA NECESARIA PARA RECIBIR EL AUMENTO EN EL CAUDAL SOLICITADO, Y SE PUEDA CONCLUIR EL ACUAFÉRICO DE LA CIUDAD, PARA BENEFICIAR DIRECTAMENTE A LAS COLONIAS Y FAMILIAS DE LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En la mesa de trabajo de la Comisión de Gestión Integral del Agua con el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de fecha 21 de junio del año en curso, se informó sobre la eficientización del Sistema Cutzamala, ampliando su capacidad de suministro

2. El 27 de julio de 2007, el Gobierno del Distrito Federal (GDF)¹ informo que con una inversión de \$358 millones de pesos se realizan acciones conjuntas para recuperar la capacidad hidráulica del sistema de drenaje del Valle de México. Las Plantas de Bombeo y los montos destinados a estas son:

CASA COLORADA	\$130 millones de pesos.
GRAN CANAL 11+600	\$162 millones de pesos.
VASO "EL CRISTO"	\$51 millones de pesos.
CANAL DE SALES	\$15 millones de pesos.

Adicionalmente, el Jefe de Gobierno declaró que "...el monto total, son aportaciones y derechos que paga el Distrito Federal y que en acuerdo con el Fideicomiso

1928, se decidió que estos fondos se inviertan en lo que son las prioridades de la capital del país." El coordinador Técnico de Obras Emergentes del Valle de México, Luis Manuel Rivera, precisó que "...las cuatro plantas superficiales antes mencionadas están planeadas para el corto plazo, y para (el período) 2008-2012 se tiene previstas obras en el Túnel Emisor Oriente, Túnel Gran Canal y Planta de Bombeo Caracol, con una suma adicional de \$12,000 millones de pesos."

3. Con fecha 27 de julio de 2007, informo el Secretario de Obras y Servicios, Jorge Arganis Díaz Leal², "...que el GDF enfrenta grandes retos en la administración y regulación de los servicios públicos de agua debido a sus características geográficas, históricas y poblacionales..." Adicionalmente destaco que "...para mejorar el suministro y drenaje en la Ciudad de México, el gobierno local destinará en 2007, \$2,700 millones de pesos en infraestructura hidráulica, ... lo que representa un incremento de 100% en comparación al año pasado." Preciso que "...una parte de estos recursos se destinarán para impulsar los proyectos de sustitución de tubería y sectorización de la red secundaria de agua potable; como la construcción de cuatro plantas de bombeo, a través de las aportaciones del Fideicomiso 1928."

Asimismo, estimó el Secretario de Obras y Servicios que se promoverá el reforzamiento de la legislación y normatividad, para aplicar medidas contenciosas en la recuperación de los adeudos de los derechos de agua:

- Suspensiones y restricción del servicio a un número más amplio de usuarios;
- Promover una cultura de pago entre los usuarios;
- Coordinar con las instancias legislativas la reestructuración de tarifas,
- Promover entre las instituciones del Gobierno Federal el pago oportuno de los servicios del agua; entre otros.

4. El 30 de julio de 2007 el GDF publicó en el Boletín de Prensa No. 633, titulado "REFREND A GDF EXHORTO A SHCP PARA REFINANCIAMIENTO DE DEUDA, A UN DÍA DE VENCER EL PLAZO." En el que informo que a un día de vencer el plazo, el Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mario Delgado Carrillo, exhortó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a que autorice el

¹ BOLETÍN DE PRENSA GDF No. 620, "SE DESTINAN 358 MDP A PLANTAS DE BOMBEO PARA MEJORAR FUNCIONAMIENTO DEL DRENAJE: MEC".

² BOLETÍN DE PRENSA GDF No. 621, titulado "ENFRENTA GDF RETOS HISTÓRICOS EN ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DE AGUA EN LA CIUDAD: ARGANIS DÍAZ LEAL".

refinanciamiento de la Deuda Pública³ de la Ciudad, ya que hay condiciones favorables y la renegociación... (lo que) significaría un ahorro de \$1,500 millones de pesos por pago de intereses. De igual forma informo que "...Los ahorros que se generen por el proceso de refinanciamiento de la deuda permitirán al Gobierno del Distrito Federal dedicar más recursos a los programas sociales y de infraestructura que se han venido llevando a cabo, los cuales se han reflejado de forma muy favorable en el bienestar de los capitalinos."

5. Con fecha 31 de julio de 2007 el GDF publicó en el Boletín de Prensa No. 638, titulado "LOGRA GDF REFINANCIAMIENTO DE DEUDA", en el que informó que la Secretaría de Finanzas del GDF recibió el Oficio de la SHCP donde autoriza concretar el proceso de refinanciamiento de deuda pública de la Ciudad "...es importante señalar que con este refinanciamiento, la Ciudad mejorará el perfil de su deuda, al ampliar sus vencimientos promedio a un plazo de 30 años y obtener un ahorro total cercano a los \$1,500 millones de pesos. Como se anunció desde el inicio de este proceso por parte del Jefe de Gobierno, con esta operación se liberarán recursos para invertirlos en infraestructura básica y generar con ello mejores condiciones de vida para todos los capitalinos."

6. Con fecha 31 de julio de 2007, mediante Comunicado de Prensa informo que se autorizó la operación de refinanciamiento de la Deuda Pública del Distrito Federal. Asimismo el Subsecretario SHCP, Dr. Alejandro Mariano Werner Wainfield y el Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Lic. Mario M. Delgado Carrillo, suscribieron un documento denominado "BASES DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN RELACIÓN CON EL ESQUEMA DE REFINANCIAMIENTO DEL ENDEUDAMIENTO DEL

DISTRITO FEDERAL" (BASES DE COORDINACIÓN DE ENDEUDAMIENTO DEL DF).

7. Con fecha 02 de agosto de 2007 el GDF publicó en el Boletín de Prensa No. 644, titulado "CONCLUIRÁ GDF OBRAS DE DRENAJE EN 2007", en el que informó que al cumplirse la meta del GDF en tiempo y forma, de reestructurar su deuda... en 2008 podrán iniciarse obras de Drenaje Metropolitano. Adicionalmente, destacó que se invertirá un total de \$426 millones de pesos en plantas de bombeo, rehabilitación de colectores y obras complementarias del sistema de drenaje, con el objetivo mejorar la capacidad de desalojo de aguas residuales y pluviales.

Con los antecedentes expuestos, sometemos a la consideración del Pleno de ésta H. Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que de acuerdo a lo dispuesto por las fracciones IV, X, XI y XV del artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá los principios estratégicos de previsión en la actuación gubernativa, con criterios de unidad, autonomía, funcionalidad, eficacia, coordinación e imparcialidad; la conjugación de acciones de desarrollo con políticas y normas de seguridad y de protección a los elementos del medio ambiente; la definición de las políticas sobre finanzas públicas para asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal de la entidad, la equidad de la carga tributaria, la seguridad jurídica de los contribuyentes y la atención prioritaria de las necesidades sociales; la rectoría del desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

SEGUNDO.- *Que en términos del artículo 10, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comunicarse con otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según (sea) el caso.*

TERCERO.- *Que en términos del artículo 122, Base Quinta, apartado G) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que para la eficaz coordinación de las distintas jurisdicciones locales y municipales entre sí, y de éstas con la Federación y el Distrito Federal en la planeación y ejecución de acciones en las zonas conurbadas limítrofes con el Distrito Federal, de acuerdo con el artículo 115, fracción VI de nuestra*

³ **DEUDA PÚBLICA.-** Es el conjunto de obligaciones financieras generadoras de interés, de un gobierno central con respecto a otro gobierno, a empresas o a individuos de otros países, e instituciones internacionales (públicas y privadas). La deuda pública es diferentemente considerada y calculada por los distintos gobiernos, estos pueden extenderla o no a todas sus obligaciones, a las del sector público de empresas nacionalizadas, agencias públicas, gobiernos provinciales y municipales. El concepto ha ido desarrollándose y precisándose desde el siglo XIX, a medida que se ha impuesto la clara distinción entre deuda pública y deudas del soberano. **Fuente.** "Instituto de Investigaciones Jurídicas: Diccionario Jurídico Mexicano"; Tomo...; Décimo segunda edición, Ed. Porrúa-UNAM, México, 1998, p...

Carta Magna, en materia de: asentamientos humanos; protección al ambiente; preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte, agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos y seguridad pública. Sus respectivos Gobiernos podrán suscribir convenios para la creación de comisiones metropolitanas en las que concurran y participen con apego a sus leyes.

CUARTO.- *Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 1 de la Ley de Aguas Nacionales, establece que la Ley es reglamentaria del Artículo 27 de la Constitución en materia de aguas nacionales; es de observancia general en todo el territorio nacional, sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto regular la explotación, uso o aprovechamiento de dichas aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.*

QUINTO.- *Que el Poder Judicial de la Federación, ha declarado que "...el agua es un bien básico, escaso y necesario para la vida y la salud de las personas, a grado tal que su no satisfacción puede ocasionar la destrucción de un ser humano. Por ello, ha sido considerada como patrimonio natural común de la humanidad, como prerrequisito para el cumplimiento de los derechos humanos e incluso, dada su necesidad básica, como un derecho fundamental..."*

SEXTO.- *Que en términos de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en relación con el Agua⁴, relativa a la Soberanía permanente sobre los recursos naturales, del 14 de diciembre de 1962, declaro que "...el derecho de los pueblos y de las naciones a la soberanía permanente sobre sus riquezas y recursos naturales, que debe de ejercerse en interés del desarrollo nacional y del bienestar del pueblo respectivo... La exploración, el desarrollo y la disposición de tales recursos, deberán de conformarse a las reglas y condiciones que esos pueblos y naciones que libremente consideren necesarios o deseables para establecer límites o prohibir dichas actividades."*

SÉPTIMO.- *Que en términos del artículo 33, fracción I de la "Ley de Coordinación Fiscal", establece que las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban los Estados y los Municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a*

*inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: **AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS.***

OCTAVO.- *Que en términos del artículo 5 de la "Ley de Aguas del Distrito Federal" establece que toda persona en el DF, tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias. Las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la presente Ley.*

NOVENO.- *Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un organismo público descentralizado de la administración pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y administrativa, sectorizado a la Secretaría del Medio Ambiente, que fungirá como autoridad auxiliar de la Secretaría de Finanzas en materia de servicios hidráulicos conforme a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.*

DÉCIMO.- *Que en términos del artículo 4, fracción XXI de la Ley de Aguas del Distrito Federal establece que el "POZO" es la excavación o perforación que se hace en el terreno para extraer, inyectar agua o para otros fines.*

DÉCIMO PRIMERO.- *Que en términos del artículo 4, fracción XVI de la Ley de Aguas del Distrito Federal establece que el "DRENAJE" es la infraestructura para recolectar, conducir y disponer las aguas residuales;*

DÉCIMO SEGUNDO.- *Que en términos de la Base Segunda, inciso B), de las "Bases de Coordinación de Endeudamiento del DF", establecen que GDF refrenda su compromiso en destinar los ahorros resultantes del refinanciamiento, para invertir en las necesidades de infraestructura del Distrito Federal, entre otras preferentemente AGUA Y DRENAJE, para lo cual realizará los actos necesarios.*

DÉCIMO TERCERO.- *Que según informes del Sistema de Aguas de la Ciudad de México⁵, establece que la Ciudad de México cuenta con la siguiente Infraestructura Hidráulica:*

⁴ "EL AGUA EN MÉXICO. ANÁLISIS DE SU RÉGIMEN JURÍDICO" por Thalia Denton Navarrete; Universidad Nacional Autónoma de México; Dirección General de Estudios de Posgrado; México, D.F., 2006. p. 227.

⁵ www.sacm.df.gob.mx

<i>INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN OPERACIÓN</i>	
<i>1,074</i>	<i>Kilómetros de red primaria.</i> ⁶
<i>12,278</i>	<i>Kilómetros de red secundaria.</i> ⁷
<i>34</i>	<i>Kilómetros de acueducto perimetral.</i>
<i>514</i>	<i>Kilómetros de acueductos y líneas de conducción.</i> ⁸
<i>295</i>	<i>Tanques de almacenamiento.</i>
<i>254</i>	<i>Plantas de bombeo.</i>
<i>34</i>	<i>Plantas potabilizadoras (29 a pie de pozo).</i>
<i>12</i>	<i>Plantas cloradoras.</i>
<i>972</i>	<i>Pozos en operación.</i>
<i>68</i>	<i>Manantiales.</i>
<i>56</i>	<i>Estaciones medidoras de presión.</i>
<i>435</i>	<i>Dispositivos de cloración</i>

DÉCIMO CUARTO.- *Que según informes del Sistema de Aguas de la Ciudad de México⁹, establece que la Ciudad de México cuenta con los siguientes Pozos a su cargo y son:*

⁶ Se considera como red primaria aquella cuyo diámetro varía de 0.50 a 1.83 metros.

⁷ Se considera como red secundaria aquella cuyo diámetro es menor a 0.50 metros.

⁸ Son las líneas que conducen el agua potable desde la zona de captación hasta los tanques de almacenamiento y red primaria, y su diámetro oscila entre 0.50 y 1.83 metros.

⁹ www.sacm.df.gob.mx

POZOS A CARGO DEL SACM			
Sistema	Total	En Operación	Fuera de Operación
Lerma Agua Potable	268	224	44
A pueblos	39	---	---
Riego	86	---	---
SUBTOTAL	393	---	---
Chiconautla	41	27	14
Centro	77	60	19
Norte	37	27	10
Orientes	82	53	29
Poniente	27	12	17
Sur	315	229	81
Subtotal	---	632	214
TOTAL	972	---	846 ¹⁰

DÉCIMO QUINTO.- Que de acuerdo al Programa Hidráulico Regional 2002-2006. Gerencia Regional XIII Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala, se establece que en la Región del Valle de México, la extracción alcanza los 2'071 hectómetros cúbicos anuales¹¹, mientras que la recarga es de 788 hm³/año¹².

DÉCIMO SEXTO.- Que en términos del Programa Hidráulico Regional 2002-2006. Gerencia Regional XIII Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala, las principales cuencas para la importación de aguas superficiales al Valle de México son los sistemas Lerma (176 hm³/año) y Cutzamala (623 hm³/año).

DÉCIMO SÉPTIMO.- Que el Programa Hidráulico Regional 2002-2006. Gerencia Regional XIII Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala, establece que la fuente más importante de abastecimiento de agua de primer uso es el acuífero de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Los recursos hidráulicos aprovechables (sin incurrir en la sobreexplotación del acuífero y el ingreso de las fuentes externas) representan sólo el 55% de los usos consuntivos de agua de primer uso. Poco más del 45% restante se satisface con la sobreexplotación de los acuíferos. En otros términos, se mantiene un severo

¹¹ 1 hm³.- Un hectómetro cúbico equivale a un millón de metros cúbicos.

¹² "PROGRAMA HIDRÁULICO REGIONAL 2002-2006. GERENCIA REGIONAL XIII AGUAS DEL VALLE DE MÉXICO Y SISTEMA CUTZAMALA", p. 26.

déficit anual global mayor de los 1 200 hm³. El requerimiento total de agua de primer uso es de 3'926 hm³/año. Con reuso se atiende un requerimiento adicional del orden de 1'983 hm³/año, principalmente en riego agrícola.¹³

DÉCIMO OCTAVO.- Que el Programa Hidráulico Regional 2002-2006. Gerencia Regional XIII Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala establece que el problema de la sobreexplotación de los acuíferos del país es cada vez más grave; en 1975 eran 32 cuerpos de agua subterránea sobreexplotados, éste número se elevó a 36 en 1981, a 80 en 1985 y a 96 en el 2000.¹⁴

DÉCIMO NOVENO.- Que el Programa Hidráulico Regional 2002-2006, Gerencia Regional XIII Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala, establece que la sobreexplotación de los acuíferos ha generado el deterioro de la calidad del agua de numerosos acuíferos, principalmente por intrusión salina y migración de agua fósil de mala calidad, así como por la contaminación generada en las ciudades y zonas agrícolas.¹⁵

VIGÉSIMO.- Que la construcción del Acuaférico, es una obra importante para la distribución del agua en la ciudad, cuyo objetivo principal es distribuir de manera más eficiente los caudales provenientes del Sistema Cutzamala y de las futuras fuentes de abastecimiento externas al Valle de México, para los habitantes del Distrito Federal, especialmente a aquellos ubicados en las zonas sur y oriente. Actualmente se tienen construidos 33 kilómetros del Acuaférico, a partir de la Delegación Cuajimalpa hasta el poblado de San Francisco Tlalnepanitla de la Delegación Xochimilco; para cerrar el circuito y llegar hasta el cerro de la caldera (Delegación Iztapalapa), hacen falta la construcción de 35 kilómetros más.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD

CASAUBÓN, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL A EFECTO DE QUE SE AUMENTE EL CAUDAL QUE SE SUMINISTRA A LA CIUDAD DE MÉXICO EN POR LO MENOS 2 METROS CÚBICOS MÁS POR SEGUNDO.

SEGUNDO.- SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, DARLE PRIORIDAD AL SUMINISTRO DE FUENTES SUPERFICIALES CON EL OBJETO DE REDUCIR LA EXTRACCIÓN DE AGUA DE POZOS, EVITANDO CON ESTO LA PRESENCIA DE HUNDIMIENTOS.

TERCERO.- SE LE REQUIERE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, QUE APLIQUE LOS BENEFICIOS DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL LLEVADA A CABO EN JULIO DE 2007, PARA PODER DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA NECESARIA PARA RECIBIR EL AUMENTO EN EL CAUDAL SOLICITADO, Y SE PUEDA CONCLUIR EL ACUAFÉRICO DE LA CIUDAD, PARA BENEFICIAR DIRECTAMENTE A LAS COLONIAS Y FAMILIAS DE LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD.

Recinto Legislativo, Ciudad de México, Distrito Federal, 14 de agosto de 2007.

Firman el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del grupo parlamentario del PRI; el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario de Acción Nacional; el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y su servidor; el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del grupo parlamentario de Nueva Alianza.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Xiuh Tenorio Antiga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

¹³ “PROGRAMA HIDRÁULICO REGIONAL 2002-2006. GERENCIA REGIONAL XIII AGUAS DEL VALLE DE MÉXICO Y SISTEMA CUTZAMALA”, p. 56.

¹⁴ “PROGRAMA HIDRÁULICO REGIONAL 2002-2006. GERENCIA REGIONAL XIII AGUAS DEL VALLE DE MÉXICO Y SISTEMA CUTZAMALA”, p. 137.

¹⁵ “PROGRAMA HIDRÁULICO REGIONAL 2002-2006. GERENCIA REGIONAL XIII AGUAS DEL VALLE DE MÉXICO Y SISTEMA CUTZAMALA”, p. 137.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que la presentación de los puntos enlistados en el número 11, se presentará al final de esta sesión, y el número 12 de la orden del día será retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal rindan un informe detallado a este Órgano Legislativo, de las actividades realizadas en materia de cultura durante este año, así como el presupuesto ejercido en cada una de esas actividades, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, RINDAN UN INFORME DETALLADO A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA CULTURAL DURANTE ESTE AÑO, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO EJERCIDO EN LAS MISMAS.

México, D.F. a 29 de agosto de 2007

El Suscrito Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción

V Inciso O) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones XVI y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXX, 13 fracción IV, 17 fracción VI, 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente; PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, RINDAN UN INFORME DETALLADO A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA CULTURAL DURANTE ESTE AÑO, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO EJERCIDO EN LAS MISMAS; para lo cual se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *La cultura nos permite la construcción de una sociedad, por lo tanto un gobierno democrático esta obligado a impulsar un proyecto cultural en sus políticas públicas y programas.*

En este sentido se han dado avances fundamentales en nuestra Ciudad, en este año se aprobó por esta Asamblea Legislativa el presupuesto más alto el la historia del Distrito Federal en materia cultural, motivo que nos enorgullece e impulsa a seguir trabajando en pro de la cultura, por lo que ahora ha correspondido el manejo adecuado de estos recursos al Ejecutivo Local en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- *La organización de la Administración Pública del Distrito Federal para su mejor desempeño de sus actividades se han descentralizado en cada una de las 16 delegaciones políticas que componen el Distrito Federal, en consecuencia a cada una ellas les corresponde coadyuvar en la correcta aplicación de programas culturales, los cuales se deben traducir en la satisfacción plena de las necesidades.*

Como es sabido nuestra Ciudad cuenta con una gama cultural reconocida en nuestro país, lo que hace que la demanda cultural en una demarcación, en algunos casos sea diferente, toda vez que sus pueblos y barrios originarios, tienen una gran diversidad, por lo que los diagnósticos, la ejecución de los programas y recursos también tendrán formas distintas de aplicarse.

TERCERO.- *De acuerdo a lo establecido por la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal en su capítulo II, artículo 51, que a la letra dice; “Corresponderá a las delegaciones del Distrito Federal elaborar e instrumentar, con base en el Programa de Fomento y Desarrollo Cultural, las acciones conducentes para el fomento y desarrollo cultural en su demarcación mediante un documento que contenga las acciones y estrategias a seguir, denominado Programa Delegacional”.*

De acuerdo al precepto legal mencionado, corresponde a las delegaciones del Distrito Federal instrumentar las acciones conducentes para el fomento y desarrollo cultural en su demarcación, en este sentido es de suponer que los Programas de Fomento y Desarrollo Cultural, presentados por las 16 delegaciones se encuentra siendo aplicados casi en un 70 y 80 %, pudiendo realizarse a la fecha un balance que muestre los avances en dicha materia, así como la aplicación de los recursos destinados.

CUARTO.- *Por tanto considero trascendente que este Órgano Legislativo y en específico la Comisión de Cultura cuenten con información que permita visualizar las necesidades y avances obtenidos en la aplicación de actividades culturales en las diferentes demarcaciones, así como el presupuesto asignado en cada una de ellas, es de aclarar que no se tiene la pretensión de auditar los recursos, ya que para esto existen los órganos Fiscalizadores del Distrito Federal, la esencia de este punto de acuerdo radica, en que la comunidad cultural de las diferentes demarcaciones me ha hecho saber que no es notable el desarrollo de la actividad cultural, por ello los recursos destinados a los programas de desarrollo cultural, se deben de aplicar con el estricto apego para lo que fueron destinados, así como obtener un panorama de los beneficios tanto cuantitativos como cualitativos de los grupos o personas beneficiadas.*

QUINTO.- *Estoy convencido que el desarrollo y el progreso de una Ciudad, se fundamenta en el adecuado fomento e impulso que se le de a la cultura, por ello se tiene que buscar que el presupuesto destinado efectivamente sea utilizado para esta materia y no para otras áreas, y que realmente se de cumplimiento con los programas culturales en cada una de las delegacionales, con la finalidad de que la cultura llegue a cada uno de los rincones de nuestra Ciudad.*

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me son conferidas como legislador, someto a consideración de éste pleno, el siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, RINDAN UN INFORME DETALLADO A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA CULTURAL DURANTE ESTE AÑO, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO EJERCIDO EN LAS MISMAS.*

Propuesta con punto de acuerdo que firma el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a los 29 días mes de agosto del 2007.

ATENTAMENTE

Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente y en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa a la Diputación Permanente que el punto 14 listado en el orden del día, lo pasamos al final de esta sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, al correcto cumplimiento del Programa “Conduce sin alcohol” implementado en el Distrito Federal, se considera el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, AL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA “CONDUCE SIN ALCOHOL” IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, AL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA “CONDUCE SIN ALCOHOL” IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO FEDERAL**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El artículo 3º, fracción I, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, establece que dicha dependencia tiene como función principal mantener el orden público y preservar la integridad física de las personas y su patrimonio.

El pasado 18 de septiembre de 2003, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el “Programa de Prevención y Control de Ingestión de Alcohol en Conductores de Vehículos en el Distrito Federal”, mismo que entró en vigor al día siguiente de su publicación, identificándose a partir de entonces como el Programa “Conduce sin Alcohol”, el cual tiene como principal objetivo salvaguardar la integridad física de conductores y usuarios de las vialidades, disuadiendo la conducción de vehículos en estado de alcoholemia.

Según cifras de la propia Secretaría, en lo que se refiere a dicho Programa, y respecto a las 643 Jornadas Nocturnas que se han realizado a partir de septiembre de 2003 y hasta el 10 de agosto del año en curso, se han obtenido los siguientes datos y resultados:

- 665 mil 967 entrevistas realizadas a conductores.
- De ellas se realizaron 90 mil 793 pruebas
- 20 mil 903 conductores remitidos al Juez Cívico, por superar los estándares permitidos.
- Y 8 mil 828 vehículos llevados a depósito.

Respecto a ello y durante la presentación del Informe Anual de Accidentes de Tránsito 2006, el titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, hizo del conocimiento público que hubo un total de 8 mil 268 amparos promovidos por los infractores del Programa “Conduce sin Alcohol”, a partir del 2003 y a la fecha, y que se han girado 600 órdenes de aprehensión contra aquellos que fueron detectados circulando bajo los influjos del alcohol y que intentaron evitar su arresto ante el Juez Cívico.

Por otra parte, se manifestó que a la fecha se tenían 60 personas identificadas con nombres y domicilio para cumplimentar órdenes de aprehensión giradas por infracciones cometidas al multicitado Programa.

El pasado 15 de agosto, en comunicado de prensa número 1148/07, el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, hizo público el nombre de algunos de los automovilistas que cumplieron su sanción, exponiendo de esta forma la identidad de aquellas personas a las cuales se les cumplimentaron las órdenes de aprehensión giradas por la autoridad competente.

No obstante, que se especifica su nombre, se señala en dicho comunicado el domicilio particular de algunos; situación que igualmente se ha venido divulgando en diversos medios de comunicación impresa.

Si bien es preciso resaltar la importancia y eficacia del Programa “Conduce sin Alcohol”, que ha permitido evitar muchos accidentes automovilísticos, inclusive de consecuencias fatales en la Ciudad, ello no justifica la divulgación de los datos personales de los infractores.

Situación que se encuentra protegida y tutelada por diversos marcos normativos en la entidad, e inclusive por la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en aras de evitar que se prejuzgue y/o discrimine a las personas; y,

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que según establece la fracción VI del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de este órgano legislativo, supervisar y fiscalizar a los entes de la Administración Pública del Distrito Federal;

SEGUNDO. Que la exhibición realizada por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, ante los medios

masivos de comunicación, respecto a las órdenes de aprehensión ejecutadas a los infractores del Programa “Conduce sin Alcohol”, y los amparos solicitados respecto al mismo, es violatorio de los derechos humanos de éstos, en los términos en que se realiza;

TERCERO. *Que la implementación de políticas públicas y programas en la entidad debe ser acorde a los marcos normativos locales y/o federales vigentes y aplicables; y,*

CUARTO. *Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, a que actúe e instruya a los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal que participan en el Programa “Conduce Sin Alcohol”, para que en el cumplimiento tanto del mismo como de las órdenes de aprensión giradas a los infractores que no hayan cumplimentado con sus sanciones, se realicen con apego a derecho y sin violentar las Garantías Individuales de las personas, y/o cualquier otro marco normativo vigente y aplicable en el Distrito Federal.*

Dado en el Salón Heberto Castillo, del Recito Legislativo de Donceles a los 29 días del mes de agosto de dos mil siete.

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Paula Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Paula Soto Maldonado, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a la Diputación Permanente que el punto enlistado en el número 17 del orden del día también se pasará al final de la sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a todas las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, organismos, órganos autónomos y dependencias de Gobierno de la entidad a cumplimentar estrictamente con las disposiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A TODAS LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ORGANISMOS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD, A CUMPLIMENTAR ESTRICTAMENTE CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A TODAS LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ORGANISMOS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD, A CUMPLIMENTAR ESTRICTAMENTE CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL,** conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, es uno de los marcos jurídicos de la entidad que mayor trascendencia ha tenido en las relaciones entre gobernantes y gobernados.

A través de ella, se permite conocer directamente la información relativa al manejo de los recursos por las entidades, dependencias, organismos, órganos autónomos y órganos de gobierno de la entidad, así como la información relativa a programas y políticas públicas que los mismos utilizan y/o manejan.

Diversas batallas se han librado por el parte de la ciudadanía para acceder de manera pronta, real y efectiva al derecho a la información; derecho que conlleva implícita una obligación para todos los funcionarios, a fin de que se conozcan las acciones de gobierno derivadas del mandato de sus encargos.

No podemos hacer caso omiso a diversos escenarios que en el paso del tiempo se han visto inmersos en la vida política de nuestro país; el cual día a día requiere que la democracia se fortalezca en sí misma y permita a los ciudadanos tener confianza en sus instituciones.

En el siglo XXI, la carretera de la información ha evolucionado a pasos agigantados, y continúa segundo a segundo encontrando y utilizando más y mejores tecnologías, que permiten acceder, técnicamente en tiempo

real, a cualquier tipo de información en cualquier punto del planeta inclusive.

No podemos perder de vista, la necesidad de dotar a los gobernados de todos los elementos suficientes y necesarios para ejercer sus derechos y garantías políticas, las cuales propiamente requieren que se les informe puntual y específicamente del destino de los recursos que forman parte del erario de un gobierno.

Propiamente la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, es el marco jurídico que establece las normas y criterios de cómo y que debe informarse a la ciudadanía.

Sin embargo todavía falta mucho por hacer, y es necesario que todos los elementos y herramientas a la mano sirvan para ejercer y ejercitar dicho derecho y exigir la obligación correlativa a éste.

Si bien la el ejercicio de una libertad requiere de ciertos límites derivados del respeto a los demás y de la no afectación de los derechos de terceros, la transparencia es una libertad que alcanza grados inigualables.

En el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se establecen propiamente el catálogo de datos e información que todas las entidades, dependencias, organismos, órganos autónomos y órganos de gobierno de la entidad, deben hacer pública a toda la ciudadanía.

En sus 24 fracciones, se hace referencia a informar y transparentar lo relativo a los marcos jurídicos que rigen la vida sociopolítica de la entidad; sus actividades, facultades y estructura orgánica; descripción de sus programas, presupuestos, estados financieros y erogaciones en materia de adquisiciones, servicios y obras públicas; trámites, servicios y programas de apoyo, incluyendo las formas y formatos para acceder a ellos; reglas de procedimiento y manuales administrativos; concesiones permisos y autorizaciones; sus programas operativos anuales; avances programático presupuestales; auditorías; estadísticas de sus materias y competencias; y, datos de contacto, entre otras.

Dicha información deberá ser revisada y actualizada cuando menos 1 vez cada año, haciéndolo de preferencia al inicio del mismo, a fin de contar con la información del año anterior concluido y las estimaciones o presupuestos del año en curso.

Dicha situación en la realidad es diversa, ya que desafortunadamente, aun cuando la norma es específicamente clara respecto al tipo de información que se debe plasmar y dar a conocer, existen irregularidades en su cumplimiento, ya que los medios masivos de información utilizados, o no están actualizados o se

encuentran incompletos en cuanto al cumplimiento de dicha información requerida.

Peor aún es el caso de algunas entidades, dependencias y organismos, que de manera flagrante violan la norma y hacen caso omiso a la obligación de cumplimentarla buscando y utilizando resquicios y lagunas jurídicas para hacerse “de la vista gorda”.

Por si la norma no fuera del todo clara, en fecha marzo 18 de 2005, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicó un Acuerdo por el que se prohíbe calificar como restringida o clasificada cualquier tipo de información que obre en posesión de las dependencias, entes, organismos y órganos autónomos del Distrito Federal, salvo aquellos que versen sobre protección de datos personales.

Instrumento bajo el rubro “Acuerdo por el que se establece como pública toda la información que detenta la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal”, hecho del conocimiento de la ciudadanía en el número 133-bis de la fecha en comento, va más allá de la norma en beneficio de todos aquellos que requieran cualquier tipo de información; y,

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que el derecho a la Transparencia se encuentra consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los numerales 6° y 8° de la misma, bajo la estampa del “Derecho a la Información” y del “Derecho de Petición” respectivamente;*

SEGUNDO. *Que existe en la ley de la materia disposiciones expresas de los elementos y requisitos mínimos que deben informarse a la ciudadanía a especie de catálogo para facilitar tanto a gobernantes como a gobernados, la sistematización de la misma;*

TERCERO. *Que no obstante dichas diversas disposiciones específicas, en ampliación a ellas, se emitió el Acuerdo mencionado anteriormente y que no sólo obliga a transparentar la información, sino que prohíbe catalogarla como de acceso restringido o de carácter confidencial, salvo en los casos específicos de protección a datos personales;*

CUARTO. *Que si bien el deber y obligación de la transparencia es una herramienta en sí misma de la democracia, esta no puede socavarse bajo ningún pretexto o justificación; y,*

QUINTO. *Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las*

atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se exhorta a los titulares de todas las entidades, dependencias, organismos, órganos autónomos y órganos de gobierno del Distrito Federal, a cumplimentar con las disposiciones establecidas en la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad, y específicamente a lo dispuesto a especie de “catálogo” en el numeral 13 de la misma y en términos del Acuerdo de referencia.*

Dado en el Salón Heberto Castillo, del Recito Legislativo de Donceles a los 29 días del mes de agosto de dos mil siete.

Diputada Paula Adriana Soto Maldonado

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales a instaurar Centros de Acopio para ayudar a los damnificados por el Huracán “Dean”, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Por las mismas razones, diputado Presidente, solicito se integre el texto completo del punto de acuerdo y solamente leeré el punto de acuerdo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A INSTALAR CENTROS DE ACOPIO PARA AYUDAR A LOS DAMNIFICADOS POR EL HURACÁN “DEAN”.

DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A INSTALAR CENTROS DE ACOPIO PARA AYUDAR A LOS DAMNIFICADOS POR EL HURACÁN “DEAN”, conforme a los siguientes:**

ANTECEDENTES

Desafortunadamente nuestro país es una zona geográfica en la que los desastres naturales hacen presencia durante diferentes épocas del año.

El más reciente desastre natural, fue el Huracán “DEAN”, el cual el 21 de agosto pasado impactó el territorio nacional, atravesando desde el Océano Atlántico hasta el Pacífico, pasando por 9 estados y causando daños materiales equivalentes a varios miles de millones de pesos.

Tocó tierra en la Península de Yucatán, particularmente en Quintana Roo, con “Categoría 5” en la escala “Saffir-Simpson”, alcanzando una extensión equivalente a los 1,500 kilómetros, es decir, poco más largo que el propio territorio del Estado de Yucatán.

En los días posteriores su trayectoria continuó por Ciudad del Carmen, Campeche, donde se debilitó a categoría 2, para retomar fuerza en el Golfo de México aumentando a “Categoría 3”.

Nuevamente toca tierra en Veracruz con vientos máximos sostenidos de 160 kilómetros por hora, y rachas de 195 kilómetros por hora, causando estragos en todos los habitantes de la región.

Lamentablemente cobró la vida de 8 personas cuando menos, dejando a su paso poco más de 140 mil damnificados, 50 mil viviendas afectadas y aproximadamente 126 mil hectáreas de diversos cultivos devastadas, en 273 municipios de éstas 9 entidades.

Entre los Estados más afectados se encuentran Veracruz y Puebla, sin demeritar el daño causado en Yucatán, Campeche, Hidalgo, Quintana Roo, Estado de México, Tlaxcala y San Luis Potosí.

Querétaro, Guanajuato e inclusive el Distrito Federal, tampoco fueron la excepción, pues los estragos del meteoro causaron fuertes lluvias y vientos con velocidades nunca antes alcanzadas de hasta casi 50 kilómetros por hora en la región Centro de nuestro país.

Inclusive su impactante fuerza llegó hasta el territorio de Mazatlán y Puerto Vallarta, en Jalisco, mismos que se encuentran en la longitud contraria a donde inició su paso por nuestro país.

En Veracruz, propiamente en 81 municipios se hizo presente la cólera de “DEAN”, y en 53 de los mismos se cuantificaron los mayores daños materiales según los datos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, “FONDEN”, equivalentes a:

- Poco más de 61 mil damnificados;

- 16 mil viviendas dañadas;
- 10 mil hectáreas de maíz devastadas; y,
- 200 mil toneladas de frutales destruidos.

De acuerdo con informes oficiales, todavía hoy día permanecen más de 2 mil soldados del Ejército Mexicano realizando labores de limpieza de caminos, calles y carreteras, en coordinación con las dependencias estatales y federales en el Estado de Quintana Roo.

La alerta amarilla decretada para el Estado de Hidalgo provoca que se instaure en Sesión Permanente del Consejo Estatal de Protección Civil ya que se previó que al menos 30 municipios de la entidad con una población de 600 mil habitantes, resultarían afectados.

Se decreta la alerta roja para 35 municipios en el Estado de Puebla, otro de los que se vieron mayormente afectados, y en Tabasco se lanzó inclusive la alerta máxima para toda la entidad.

En total, según datos de la Secretaría del Medio Ambiente Federal, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión Nacional Forestal, "DEAN" dañó 2 millones 300 mil hectáreas de áreas naturales y afectó el 1% del suelo forestal de todo el País.

Y, los 407 pozos y plataformas petroleras ubicadas en el Golfo de México, fueron cerradas y evacuadas, a fin de evitar pérdidas de vida innecesarias; situación que afectó la producción y extracción de "crudo", impactando hasta en 2.6 millones de barriles menos diarios en la producción estimada para este 2007, y altísimos costos millonarios por la necesidad de llevar a cabo dichas evacuaciones.

Por otra parte, según el Servicio Meteorológico Nacional, se tienen previstos aún para esta temporada de huracanes 5 más con la misma intensidad de "DEAN", 2 en el Pacífico y 3 en el Atlántico; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que derivado de la existencia de diversos meteoros causantes de desastres naturales existe a nivel Nacional el denominado Plan Nacional de Desastres "DN3", mismo que aplica en cualquier estado de la República, cuando se presenta un desastre natural de grandes magnitudes, y es necesario adoptar medidas de emergencia para la protección y salvaguarda de los habitantes de esa entidad;

SEGUNDO. Que las experiencias del pasado en otros fenómenos naturales como las de "EMILY" en agosto de 2005 y "GILBERTO" en septiembre de 1988, nos demuestran que muchas veces los esfuerzos implementados por las dependencias gubernamentales son insuficientes para poder resarcir los daños ocasionados en dichos desastres naturales;

TERCERO. Que las labores de apoyo y reconstrucción de las viviendas y pérdidas generadas en el tema de cultivos destruidos principalmente, son altamente cuantificables y que requieren de atención pronta para evitar mayores daños y pérdidas económicas;

CUARTO. Que es primordial buscar la unidad y apoyo por parte de todos los sectores sociales, para hacer llegar la ayuda a los damnificados, ya que la solidaridad siempre ha sido una característica de los mexicanos, que nos une y sensibiliza en las tragedias de los demás y ahora, en el caso de la ocasionada por "DEAN", no puede ser la excepción; y,

QUINTO. Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a instaurar Centros de Acopio en cada una de sus demarcaciones territoriales, a efecto de recabar ayuda para los damnificados por el huracán "DEAN", y en su momento se haga llegar la ayuda por la autoridad correspondiente.

SEGUNDO: Se exhorta a los 66 Diputados a la Asamblea Legislativa a donar un día de "dieta" para ayuda a los damnificados.

TERCERO: Instrúyase a la Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que realice las medidas administrativas conducentes y necesarias para cumplimentar el presente acuerdo.

Dado en el Salón Heberto Castillo, del Recinto Legislativo de Donceles a los 29 días del mes de agosto de dos mil siete.

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCA (Desde su curul.- Estoy a favor, pero pido la palabra para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Salvador Martínez Della Rocca para hablar en contra de la propuesta y votar a favor.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCA.- Miren, obviamente no estoy en contra, pero para poder hablar, por las normas tan flexibles que tenemos, yo estoy en contra si no le agregas una cosita: que demos un día de salario todos los diputados de la ALDF.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor de la propuesta se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Paula Adriana Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Honestamente, lo tengo que reconocer, así estaba planteado originalmente el punto de acuerdo, los centros de acopio y un día de dieta de los 66 diputados. Si alguien me puede explicar nada más, y por eso se quitó lo del día de dieta, si alguien me puede explicar, siendo completamente honesta, no sé cómo es el procedimiento administrativo para que llegue este donativo económico y tendríamos que definir, estos fueron todos los cuestionamientos que nos hicimos en el equipo de trabajo, hay varias zonas muy afectadas, entonces tendríamos también qué definir a qué zona en lo particular se iría este apoyo económico, o donemos un poquito más.

Yo lo pongo sobre la mesa porque honestamente sí se había pensado de esa manera el día de dieta de los 66 diputados y los centros de acopio, pero el problema es veamos la manera en la que se haría llegar, quién sería la parte responsable por la Asamblea Legislativa para que se recupere el dinero, se envíe y definamos cuánto va a ser y a quiénes se va a enviar, pero completamente de acuerdo con la propuesta, diputado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Con la propuesta de modificación presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca y aceptada por la ponente, la diputada Adriana Soto Maldonado, y en cuanto a precisar el destino de este apoyo de la IV Legislatura a los damnificados del Huracán “Dean” e instruyéndose a la Oficialía Mayor para que a través de los procedimientos administrativos del caso se haga este descuento y esta aportación de los diputados de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa a los damnificados, se solicita, es abierto, o sea es un día mínimo y si alguien quiere donar más, adelante, se le solicita a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse esta propuesta a discusión con las modificaciones aquí planteadas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones hechas por la diputada promovente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a todas y todos ustedes. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar y notifíquese a los integrantes de la IV Legislatura para cumplir de inmediato.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal y al Jefe de Gobierno de la misma entidad que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008 se contemple un incremento al presupuesto de dicha Secretaría que redunde en beneficio de las mujeres, en particular para ampliar la cobertura en atención y difusión de la salud sexual y reproductiva, así como del procedimiento de interrupción del embarazo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LAC. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Poreconomía parlamentaria quisiera solicitar que se integre el texto único. Daremos únicamente algunos de los antecedentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008, SE CONTEMPLA UN INCREMENTO PRESUPUESTAL A DICHA SECRETARÍA, QUE REDUNDE EN BENEFICIO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR PARA AMPLIAR LA COBERTURA EN ATENCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA ASÍ COMO DEL PROCEDIMIENTO DE INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO.

Integrantes de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81, 83, 83, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita diputada Leticia Quezada Contreras, en mi carácter de integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008, SE CONTEMPLA UN INCREMENTO PRESUPUESTAL A DICHA SECRETARÍA, QUE REDUNDE EN BENEFICIO DE LAS MUJERES EN PARTICULAR PARA AMPLIAR LA COBERTURA EN ATENCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA ASÍ COMO DEL PROCEDIMIENTO DE INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO.

ANTECEDENTES

I.- *Con fecha 24 de abril del año en curso, fue discutido y aprobado en el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, el dictamen de reforma al Código Penal para el Distrito Federal y se Adiciona La Ley de Salud para el Distrito Federal.*

II.- *El 26 de abril de 2007, fue publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal no. 70, el Decreto por el que se reforma el Código Penal para el Distrito Federal y se Adiciona La Ley de Salud para el Distrito Federal.*

III.- *El 4 de mayo, fue publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal no. 75, el Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversos puntos de la Circular/GDF-SSDF/01/06 que contiene los lineamientos generales de organización y operación de los servicios de salud relacionados con la interrupción del embarazo en el Distrito Federal.*

IV.- *Que según información proporcionada por el Secretario de Salud, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, en Reunión Informativa en materia de Interrupción Legal del embarazo, realizada el pasado 8 de agosto en ésta Asamblea Legislativa, dió cuenta que hasta ese día, se han llevado a cabo 1593 interrupciones legales del embarazo, las principales delegaciones en que las mujeres han requerido este servicio son Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza. Asimismo, de un análisis de 1000 de estos casos se desprende que según su origen 791 mujeres son del Distrito Federal, 191 del Estado de México y 18 de otras Entidades Federativas, igualmente de éstas 888 son católicas, 60 sin religión, 33 cristianas y 19 pertenecen a otras religiones; En cuanto a su ocupación 229 son estudiantes, 481 se dedican a hogar, 183 empleadas entre otras, en cuanto al nivel educativo 125 cursaron primaria, 339 secundaria, 332 preparatoria, 162 estudios superiores, 39 tienen carrera técnica, 3 ninguna, en relación a su estado civil 491 son solteras, 188 casadas, 33 divorciadas, 281 unión libre y 7 viudas, en cuanto a los rangos de edad tenemos que de 11 a 14 años se han presentado 8 casos, de 15 a 17 años 52, de 18 a 24 años 444 casos, de 25 a 29 años 210 intervenciones, de 30 a 34 años 169 casos, de 35 a 39 años, 82 intervenciones, de 40 a 44 años 31 procedimientos y de 45 a 49 años 4.*

CONSIDERANDOS

1.- *Que es patente la necesidad de otorgar a las mujeres de mayores y mejores servicios de salud, en específico en lo relacionado a la salud sexual y reproductiva que entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con que frecuencia. Esta última condición lleva implícito el derecho a obtener información y servicios de planificación de la familia de su elección, así como acceso a otros métodos para la regulación de la fecundidad y acceso a métodos seguros, eficaces, asequibles y aceptables, el derecho a recibir servicios adecuados de atención de la salud que permitan los embarazos y los partos sin riesgos, así como una mayor cobertura y difusión de la atención relacionada con la interrupción legal del embarazo.*

2.- *Que del informe dado por el Secretario de Salud, es claro que el número de mujeres que ha acudido a los 14 hospitales dependientes de la Secretaría de Salud, con la finalidad de solicitar y a las cuales se les ha realizado el procedimiento de interrupción legal del embarazo ha sido significativo, desde la aprobación de las reformas al Código Penal y a la Ley de Salud, para el Distrito Federal, hecho que refleja la necesidad de ésta y su relevancia al atender un grave problema de salud pública, es necesario que se destine presupuesto suficiente para tener una mayor y mejor cobertura de este y todos los servicios, en los hospitales de la Ciudad.*

3.- *Que el Gobierno del Distrito Federal a través de su Secretaría de Salud, tiene la obligación de atender las necesidades de las mujeres en este caso lo relacionado específicamente a la salud sexual y reproductiva y el procedimiento de interrupción legal del embarazo.*

4.- *Que esta H. Asamblea Legislativa, por congruencia, ya que fue en este recinto donde se aprobaron las reformas al Código Penal y a la Ley de Salud, para el Distrito Federal, en relación a la Interrupción Legal del Embarazo, apruebe el presupuesto que permita dar atención a las mujeres que así lo soliciten, en beneficio de éstas y por justicia social.*

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución:

PRIMERO.- *Se exhorta al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2008, se contemple un incremento presupuestal a dicha Secretaría, que redunde en beneficio de las mujeres en particular para ampliar la cobertura en atención y difusión de la salud sexual y reproductiva así como del procedimiento de interrupción legal del embarazo.*

SEGUNDO.- *Que ésta H. Asamblea Legislativa, por congruencia y justicia social, apruebe el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2008, que contemple un incremento presupuestal a la Secretaría de Salud, que redunde en beneficio de las mujeres específicamente para ampliar la cobertura en la atención y difusión de la salud sexual y reproductiva y del procedimiento de interrupción legal del embarazo.*

A T E N T A M E N T E

Dip. Leticia Quezada Contreras.

Es cuanto. Es de la diputada Leticia Quezada.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Laura Piña. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su gobierno interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, COFEPRIS, al Titular de la Secretarías de Salud del Distrito Federal, así como a los 16 jefes delegacionales para que en el marco de sus atribuciones supervisen y verifiquen el legal funcionamiento de las clínicas privadas

que practican interrupción del embarazo y en los casos en que sea procedente se les aplique las sanciones que correspondan, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- De igual manera por economía parlamentaria daremos nada más algunos antecedentes. Este punto de acuerdo es de la diputada Leticia Quezada Contreras.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES SUPERVISEN Y VERIFIQUEN EL LEGAL FUNCIONAMIENTO DE LAS CLÍNICAS PRIVADAS QUE PRACTICAN INTERRUPTIONES DEL EMBARAZO Y EN LOS CASOS EN QUE SEA PROCEDENTE, SE LES APLIQUE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN.

A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81, 83, 84, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita Leticia Quezada Contreras, en mi carácter de Diputada Local por el Distrito Electoral XXXIII e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable IV Legislatura, la presente propuesta con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, consistente en exhortar a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, así como a los 16 Jefes Delegacionales para que en el marco de sus atribuciones supervisen y verifiquen el legal funcionamiento de las clínicas privadas que practican interrupciones del embarazo y en los casos en que sea procedente, se les aplique las sanciones que correspondan, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- *Que toda persona tiene derecho a la protección a la salud, previsto en el artículo 4 Constitucional, en virtud de la Carta Magna, se establece el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo dispuesto en la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución.*

2.- *Que es una garantía individual establecida en el artículo 4 Constitucional, la libertad para decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de los hijos, en tal sentido, el Estado debe procurar el acceso a los servicios de salud.*

3.- *Que es derecho de los habitantes del Distrito Federal gozar de la protección de las leyes, reglamentos y demás normas jurídicas que rijan en los términos que establece el artículo 17, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

4.- *Que desde el pasado 26 de abril del 2007 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Decreto por el que se reforma el Código Penal para el Distrito Federal y se adiciona la Ley de Salud para el Distrito Federal”, que define al aborto, en el artículo 144 del Código: como la interrupción del embarazo después de la décima segunda semana de gestación, además señala como obligación del Gobierno del Distrito Federal, el fortalecer los programas de salud sexual y reproductiva, otorgar atención a las solicitantes de interrupción del embarazo y brindar consejería médico y social;*

5.- *Que el 30 de junio de 2003, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones y adiciones a la Ley General de Salud que prevén la existencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud, al que corresponde el ejercicio de las atribuciones de regulación, control y fomento sanitarios previstas en el artículo 17 bis de la Ley General de Salud, de conformidad con sus atribuciones le corresponde dar observancia al Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.*

6.- *Que el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, es la normatividad que rige las obligaciones mínimas que deberán tener los prestadores de servicios de atención médica y que en virtud de esta disposición, una sanción aplicable por las autoridades sanitarias, consiste en la clausura cuando se empleen procedimiento proscrito por la legislación sanitaria que atente contra la integridad física del paciente, previsto en el artículo 249.*

7.- *Que es facultad de las y los Jefes Delegacionales, velar por el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos, Circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, así como, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 39, fracción VIII.*

8.- *Que entre otras atribuciones, el Reglamento de Verificación Administrativa contempla en su artículo 1 fracción VII, que la Administración Pública del Distrito Federal tiene la obligación de verificar a los establecimientos mercantiles.*

9.- *Que el pasado 4 de mayo de 2007, la Secretaría de Salud de Distrito Federal emitió los Lineamientos Generales de Organización y Operación de los Servicios de Salud para la Interrupción Legal del Embarazo en el D.F. disposición que establece la definición de la:*

Interrupción legal del embarazo. – *Procedimiento que se realiza hasta la décima segunda semana de gestación, como lo establece el artículo 144 del Código Penal para el Distrito Federal, y hasta la vigésima semana de gestación, de acuerdo con las excluyentes de responsabilidad penal establecidas en los artículos 148 del Código Penal, 131 Bis del Código de Procedimientos Penales, ambos para el Distrito Federal, y en la NOM-007-SSA2-1993 “Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio”; en condiciones de atención médica segura;*

10.- *Que en virtud, de las disposiciones actualmente vigentes, las autoridades locales Delegacionales y Sanitarias deben vincular sus esfuerzos para que se vigile y supervise la operación de las clínicas privadas y públicas para que en los procedimientos de interrupción legal del embarazo se proporcione el servicio con oportunidad, seguridad, higiene y calidad a las mujeres que así lo soliciten o que sea necesario practicárseles dicho procedimiento;*

Que en virtud, de las consideraciones expuestas, y

CONSIDERANDO

I.- *Que actualmente se encuentran ofertando sus servicios “clínicas privadas” en el Distrito Federal, que con costos desde los mil pesos, “garantizan” interrumpir el embarazo, anunciándose en periódicos de alta distribución en el Distrito Federal, que pretenden atender a un sector de la población que desconoce que la interrupción legal del embarazo en el Distrito Federal para sus habitantes mujeres es una opción legal desde el 26 de abril y que los servicios de salud pueden realizarlo sin ningún costo, únicamente cumpliendo los requisitos que establecen los “Lineamientos Generales de Organización y Operación de los Servicios de Salud para la Interrupción Legal del Embarazo en el D.F.” no obstante y a través de sendas leyendas, tales como:*

“RETRASO MENSTRUAL”, Promoción los domingos \$900, \$1,000 GARANTIZADO. POR LA CALIDAD DE LA SALUD. (TELÉFONOS) ATENDEMOS DE LUNES A DOMINGO”.

¿EMBARAZO?

DIAGNÓSTICO 4 MIN. \$50.00, APLICACIÓN DISPOSITIVOS ¿RETRASO MENSTRUAL? PLANIFICACIÓN VOLUNTARIA, 1 HORA (TELÉFONO). PERMISO (NUMERO DE REGISTRO EN LA SSA), POR LA CALIDAD DE LA SALUD.

CONSULTORIO MÉDICO

MEDICINA GENERAL, ¿RETRASO MENSTRUAL? (HORMONALES). GARANTIZADO. NO LEGRADO, PREVIAS CITAS (TELÉFONO) (UN NUM. DE CÉDULA PROFESIONAL) POR LA CALIDAD DE LA SALUD. (NÚMERO DE REGISTRO EN LA SSA),

¿PIENSAS INTERRUPIR TU EMBARAZO? ¿ESTÁS DECIDIDA? NO DEJES PASAR MÁS TIEMPO. SERVICIO CONFIDENCIAL Y GRATUITO. (DOMICILIOS DIVERSOS).

II.- Que la calidad de los servicios que ofertan es dudosa y pudiera poner en riesgo la salud de las mujeres que asisten a sus instalaciones, por tal motivo las autoridades tanto Delegacionales como de regulación y supervisión sanitaria, deben alertar a las mujeres del riesgo que corren al poner su salud e integridad física si son atendidas para el procedimiento de interrupción legal del embarazo por clínicas clandestinas, que operan al margen de la normatividad vigente, ya que, es necesario establecer sistemas de certificación y evaluación de calidad estrictos para que las clínicas privadas se encuentren debidamente reguladas.

III.- Que en virtud de su operación deberán ser verificadas y sancionadas por los Órganos Político Administrativos competentes para que no operen al margen de la legalidad y en los casos en que sea procedente cierren definitivamente sus instalaciones.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución:

ÚNICO

Se exhorta a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, así como a los 16 Jefes Delegacionales para que en el marco de sus atribuciones supervisen y verifiquen el legal funcionamiento de las clínicas privadas que practican interrupciones del embarazo y en los casos en que sea procedente, se les aplique las sanciones que correspondan.

A T E N T A M E N T E

Dip. Leticia Quezada Contreras.

Es cuanto, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Laura Piña. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Laura Piña Olmedo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Paula Soto Maldonado, del Partido Acción Nacional para hablar en contra de la propuesta.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Solamente para hacer una precisión. Me da gusto que hoy el Partido de la Revolución Democrática se esté dando cuenta de lo que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional dijo en su momento.

Con la aprobación de las reformas al Código Penal y a la Ley de Salud que se dió en la discusión de abril pasado, les estábamos dando permiso a las clínicas clandestinas para que ahora sí pudieran practicar de manera legal las interrupciones del embarazo.

Felicito al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, aunque muchos meses después ya se dieron cuenta y están tratando de subsanar un error.

Muchísimas felicidades.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Laura Piña Olmedo, del Partido de la Revolución Democrática.

LAC. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Yo creo que el hablar de clínicas clandestinas lo hemos hecho bastante ya tiempo en la Tribuna.

Sabíamos perfectamente que existían. Eso ya existía desde el tiempo de nuestras abuelas, quién no lo recuerda, quién no llegó a escuchar que alguna mujer se practicó algún “embarazo”.

Precisamente es estar supervisando que esas clínicas lleven las normas establecidas por la Secretaría de Salud para que las mujeres puedan tener derecho a tener la tranquilidad de poderse practicar los “embarazos”.

Efectivamente decía la diputada Paula Soto, que qué bueno que lo reconozcamos. No, nosotros decimos, eso lo veníamos diciendo desde un principio que existían, que no sabemos dónde están, pero que había muchas mujeres que habían sufrido bastante trastornos por esas clínicas clandestinas.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Laura Piña. Proceda la Secretaría a preguntar a la diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para instrumentar acciones tendientes a difundir ampliamente el nuevo Reglamento de Tránsito Metropolitano, complementados con una amplia campaña de cultura vial y peatonal, con la finalidad de que sean conocidos los derechos y obligaciones de quienes circulan diariamente en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.- Con su venia, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA INSTRUMENTAR ACCIONES

TENDIENTES A DIFUNDIR AMPLIAMENTE EL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO, COMPLEMENTADOS CON UNA AMPLIA CAMPAÑA DE CULTURA VIAL Y PEATONAL, CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN CONOCIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE QUIENES CIRCULAN DIARIAMENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

México D. F., a 29 de agosto de 2007

**HONORABLE ASAMBLEA
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL.**

Los suscritos Diputados Humberto Morgan Colón y Agustín Guerrero Castillo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción XIV, XVI 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA INSTRUMENTAR ACCIONES TENDIENTES A DIFUNDIR AMPLIAMENTE EL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO, COMPLEMENTADOS CON UNA AMPLIA CAMPAÑA DE CULTURA VIAL Y PEATONAL, CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN CONOCIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE QUIENES CIRCULAN DIARIAMENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- *El Distrito Federal cuenta en la actualidad con 8.7 millones de habitantes, conforme al ultimo censo 2005 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), quienes de forma diaria se desplazan por diversos medios de transporte tales como el automóvil particular, servicio de transporte colectivo (Metro), transporte público individual (taxis) y colectivo como microbuses, combis, trolebús, metro bus etc. A estos hay que sumarles los miles de ciudadanos que se trasladan del Estado de México en su Zona Metropolitana, del Estado de Morelos, Hidalgo y Puebla y demás entidades federativas que realizan actividades diversas en esta Ciudad de México.*

2.- Los más de 3.7 millones de vehículos particulares que circulan en la Ciudad de México, que de igual forma, sumados a los que ingresan por otras entidades federativas y de manera particular de la zona Metropolitana con el Estado de México, originan que en nuestra Ciudad se tengan que establecer mecanismos que garanticen una convivencia armónica entre automovilistas y peatones.

3.- Nuestra Ciudad de México al ser una de las ciudades más importantes del mundo debe fomentar una cultura vial con reglas de cortesía urbana mínimas, que son aplicadas en otras ciudades del mundo como países de Estados Unidos, España, Canadá, Francia, por mencionar algunas. En donde la disciplina de los reglamentos y leyes, hacen posible una convivencia y respeto entre los automovilistas y peatones.

4.- La cortesía y precaución en la conducción de los vehículos automotores, el respeto al agente de vialidad, autoridades y promotores voluntarios, la protección de los peatones y personas con capacidades diferentes y ciclistas, la prevención de accidentes y el uso racional del automóvil particular, deben ser prioridad para un gobierno democrático, priorizado con la educación de esta y de nuevas generaciones, combinado con la constante difusión de las normas en materia de tránsito vial, de los derechos y obligaciones de los peatones, ciclistas, motociclistas y conductores del servicio público de transporte.

5.- En la anterior Diputación Permanente los diputados Humberto Morgan Colón y Tomás Pliego Calvo, elaboraron un **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretaría de Transporte y Vialidad y Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, para que en uso de sus facultades, realicen operativos y procedimientos administrativos a fin de revisar que los concesionarios y conductores del servicio público de transporte de pasajeros de microbuses se ajusten al reglamento y a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.**

6.- El día 20 de julio del año en curso, entró en vigor el nuevo Reglamento de Tránsito Metropolitano, que tiene por objeto establecer las normas relativas al tránsito de vehículos en el Distrito Federal y a la seguridad vial, siendo competentes para su aplicación la Secretaría de Transporte y Vialidad y la Secretaría de Seguridad Pública.

En el tenor de lo anteriormente expuesto, hacemos los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal tiene la facultad de implementar las

acciones necesarias para difundir programas y campañas de educación vial, tal como lo señala la fracción XIX del artículo 7 de la Ley de Transporte y Vialidad, que a la letra señala:

“Artículo 7.- Para el cumplimiento de la presente Ley y los ordenamientos que de ella emanen, la Secretaría tendrá, además de las disposiciones contenidas en otras leyes, las siguientes facultades:

.....

XXIX.- Instrumentar en coordinación con otras dependencias, programas y campañas permanentes de educación vial y cortesía urbana, encaminados a mejorar las condiciones bajo las cuales se presta el servicio de transporte en el Distrito Federal, así como la prevención de accidentes, a través de la formación de una conciencia social de los problemas viales y una cultura urbana en la población;” (sic).

SEGUNDO.- Que en el mismo ordenamiento en su artículo 8, se establece como facultad de la Secretaría de Seguridad Pública, lo que a la letra se indica:

“Artículo 8.- Para el cumplimiento de la presente Ley y los ordenamientos que de ella emanen, Seguridad Pública tendrá, además de las disposiciones contenidas en otros cuerpos legales, las siguientes facultades:

I.- Garantizar en el ámbito de sus atribuciones que la vialidad, su infraestructura, servicios y elementos inherentes o incorporados a ellos, se utilicen en forma adecuada conforme a su naturaleza, coordinándose en su caso, con las áreas correspondientes para lograr este objetivo;

II.- Llevar a cabo el control de tránsito y la vialidad, preservar el orden público y la seguridad;

III.- Mantener dentro del ámbito de sus atribuciones, que la vialidad este libre de obstáculos u objetos que impidan, dificulten u obstaculicen el tránsito vehicular y peatonal, excepto en aquellos casos debidamente autorizados;

IV.- Garantizar la seguridad de las personas que utilicen la vialidad a fin de manifestar sus ideas y/o demandas ante la autoridad competente;” (sic).

TERCERO.- Que derivado de la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito Metropolitano en la Ciudad de México, la Secretaría de Transporte y Vialidad ha implementado una campaña de cultura vial en los 15 puntos más conflictivos ubicados en las delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, y Venustiano Carranza, entre los que se encuentran: Plaza de la Constitución, Cuauhtémoc y Chapultepec, Insurgentes en sus cruces con Reforma y

Ticomán, Politécnico y Montevideo, Ermita y Rojo Gómez, Zaragoza y Bulevar Aeropuerto y Constituyentes y Circuito Interior.

CUARTO.- *Que tan sólo el año pasado, el Servicio Médico Forense reportó mil 373 personas fallecidas en accidentes de tránsito, convirtiendo a la vialidad en un factor de riesgo, por ello es indispensable fortalecer la coordinación de las autoridades competentes en la materia y preservar la integridad física de las personas.*

QUINTO.- *Es indispensable la participación activa no solo de la Secretaría de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública, sino resulta fundamental que en las escuelas de nivel primaria, secundaria y preparatoria, se fomenten los cursos de cultura vial, en virtud de que si los niños les piden a sus padres no estacionarse en doble fila cuando los dejan en la escuela, no transportarlos en el asiento delantero si son menores de doce años, cruzar las avenidas por los puentes peatonales o en los lugares indicados, y demás acciones, permitan que el ciudadano ya sea automovilista o peatón, le invada el sentimiento de nostalgia que su propio hijo le este señalando sus obligaciones y derechos en materia vial.*

SEXTO.- *Que la Secretaría de Transporte y Vialidad reportó que en el mes de julio del año en curso, en vísperas de la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito se expidieron 105 mil licencias para conducir, cifra que revela la importancia que el asunto ha generado en los ciudadanos preocupados por cumplir con las normas en materia de tránsito. Por ello estamos convencidos de que fomentando y ampliando la difusión de las reglas de cortesía urbana y cultura vial, tendremos una mejor ciudad con respeto a todos los que convivimos en ella.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone al Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA INSTRUMENTAR ACCIONES TENDIENTES A DIFUNDIR AMPLIAMENTE EL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO, COMPLEMENTADOS CON UNA AMPLIA CAMPAÑA DE CULTURA VIAL Y PEATONAL, CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN CONOCIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE QUIENES CIRCULAN DIARIAMENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 29 de agosto de 2007.

Es cuanto señor presidente.

Dip. Miguel Sosa Tan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Miguel Sosa. Proceda la Secretaría, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consultar a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Miguel Sosa Tan se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades del Distrito Federal a decretar Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico el espacio abierto Monumental Plaza México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-
Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A DECRETAR PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO AL ESPACIO ABIERTO MONUMENTAL PLAZA MÉXICO.

México, 29 de agosto de 2007

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 7, 10 fracciones XXX y XXXV y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de esta H. Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Para exhortar a las Autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a Decretar Patrimonio Urbanístico Arquitectónico al Espacio Abierto Monumental Plaza México.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El compromiso de fomentar la protección, identificación y preservación del patrimonio, tanto cultural como natural, alrededor del mundo, se plasmó en la Convención sobre la Protección del Patrimonio mundial, cultural y natural adoptada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO en 1972.

Entre las misiones de la Convención se encuentra el de fomentar la participación de las poblaciones locales en la conservación de sus patrimonios culturales y naturales y fomentar la cooperación internacional en la conservación de nuestro patrimonio cultural y natural en el mundo.

La propia UNESCO establece los criterios para ingresar a los registros del patrimonio mundial, como el ser testimonio de un importante intercambio de influencias en un determinado lapso de tiempo o dentro de un área cultural del mundo; sobre el desarrollo arquitectónico y tecnológico, del arte monumental, la planeación de ciudades y el diseño de paisajes, o estar directamente asociado con eventos o tradiciones vivas, con ideas o creencias, con obras artísticas y literarias de significado universal extraordinario.

El listado de la UNESCO contaba con un total de 830 bienes hasta mayo de 2007, divididos en tres grupos: 644 culturales, 162 naturales y veinticuatro mixtos. Únicamente ocho de todos los anteriores corresponden a bienes Patrimoniales de la Modernidad del siglo XX.

En el caso de México están reconocidos La Casa Estudio de Luis Barragán en Tacubaya y el campus central de Ciudad Universitaria, este último apenas catalogado el pasado 28 de junio, ambos en el Distrito Federal.

Es plausible este logro para la comunidad universitaria el país y en especial para la Ciudad de México, pero hay que insistir que el trabajo de preservación, conservación y defensa de nuestro patrimonio cultural, artístico, urbanístico y arquitectónico, por lo que respecta a nuestra ciudad, no ha cumplido aún con sus metas previstas en su legislación y reglamentos.

Un ejemplo tangible de ello es la falta de identificación, descuido y desdén con que en la actualidad se mira uno de los proyectos deportivos y urbanísticos de alta relevancia de esta capital: El Proyecto de la Ciudad de los Deportes, que el día de hoy alberga a la Monumental Plaza México y Estadio Ciudad de los Deportes.

Elementos históricos, arquitectónicos y artísticos del Espacio Abierto Monumental Ciudad de los Deportes.

En enero de 1942, a través de un desplegado en diarios de la ciudad de México, se convoca a un concurso para un proyecto deportivo denominado CIUDAD DE LOS DEPORTES, en junio de ese mismo año es presentado a la opinión pública el proyecto por el Ingeniero civil Modesto C. Rolland, el cual incluía la construcción de una plaza de toros, un estadio de futbol, canchas de tenis y de frontón, boliches, cine, restaurantes, arena de box y lucha, alberca, playa con olas, terrenos para ferias, exposiciones y diversos espacios para estacionamientos.

El conjunto deportivo surge además por la necesidad de sustituir a la antigua plaza del Toreo de la Condesa, que había sido rebasada por el crecimiento poblacional.

El proyecto se construiría en el circuito de las calles de Av. De los Insurgentes, Holbein, Augusto Rodin, Av. Pensilvania, y San Antonio.

El empresario responsable del proyecto fue el yucateco de origen libanés Neguib Simón Jalife, sin embargo, el proyecto de concretó parcialmente debido a problemas económicos y sólo se pudo edificar la plaza de toros y el estadio de futbol.

Las obras comenzaron el 1 de diciembre de 1944, en donde se ubicaba una ladrillera de la Colonia Nochebuena, en ese tiempo se encontraba a las afueras de la ciudad, y se terminó de construir 9 días antes de su inauguración, el 27 de enero de 1946.

Se trata de una obra arquitectónica monolítica de hormigón armado, y su ruedo se encuentra 20 metros por debajo de las calles adyacentes, y 20 metros sobre el nivel de la calle, lo que la convierte en una obra sin precedentes, pues está conformada por 40 metros totales de altura.

A cuarenta metros de altura, era imposible manejar multitudes, ni con planos inclinados, escaleras eléctricas ni elevadores, pese a ello, el Ing. Rolland resolvió el problema ingenieril dividiendo el número de espectadores, la mitad abajo del nivel de la calle, y la otra mitad, de 20 metros, arriba de ella.

El colado de la plaza se hizo en un molde de madera que recibió alrededor de 7 mil toneladas de concreto, con lo que se logró, una vez retirada la cimbra, una obra monolítica. El drenaje del ruedo a prueba de inundaciones fue elogiado por su técnica innovadora.

La plaza de toros cuenta hasta la fecha con un aforo de 46 mil 815 personas sentadas, y puede tener una capacidad de 100 mil personas en eventos en que se utiliza también el ruedo.

Este ruedo es de 43 metros de diámetro y su callejón de 2 metros. Cuenta con 49 filas, además de las barreras, palcos, lumbreras y tendidos generales tanto en sol como en sombra.

La Plaza de Toros México, conocida oficialmente como la Monumental Plaza México, constituye algo más que un coso taurino convencional. Se trata de una construcción urbanística considerada como precursora de las grandes obras de ingeniería deportiva en América Latina.

La Monumental de Insurgentes fue considerada por la Revista Nacional de Arquitectura, editada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (septiembre-octubre-1949) como un antecedente técnico en el mundo en este tipo de construcciones.

Esta plaza es la de más larga vida en la ciudad de México, con sesenta y un años de existencia, sólo comparable a las antiguas plazas de San Pablo, que en sus diversas construcciones a lo largo del tiempo lograron en su conjunto los noventa años (1778-1867), además que éstas no tuvieron una actividad constante, debido a reconstrucciones por diversos incendios.

Esculturas y murales

Desde la apertura de la Plaza, el artista valenciano Alfredo Just, ayudado por el escultor mexicano Humberto Peraza realizaron 25 esculturas de tamaño natural en bronce y cemento alusivas a la tauromaquia, para adornar las bardas que rodean el inmueble taurino. Además existen placas escultóricas del escultor Raymundo Cobo, instaladas en 1977 y por lo menos 12 obras pictóricas del maestro Ramón Reveles.

En la Puerta 1, sobre la calle de Augusto Rodin se encuentra la monumental escultura “Encierro”, que corona la entrada principal de la plaza.

A su derecha, esta la figura de Eloy Cavazos, y a la izquierda, la figura de un matador anónimo.

En la esquina de Augusto Rodin y M. Ávila Camacho, se encuentra la figura de Manuel Rodríguez “Manolete”, dando un pase de pecho, y otra de Rafael Perea “Boni”, lanzando a la verónica.

En la esquina de Augusto Rodín y Tintorero se encuentra Rodolfo Gaona dando un capotazo al astado, y en esquina con la calle Tintorero, la figura de un torero dando un desplante al toro, sin título.

En la Puerta 2, al lado izquierdo hay una escultura denominada “Banderillas”, y del lado derecho, la denominada “Oreja y rabo”, en la calle M. Ávila Camacho.

Sobre la misma calle en la Puerta 3 y esquina Carolina, está la escultura denominada “Silverio”, dando un derechazo, y en la esquina de las calles Carolina y M. Ávila Camacho, se encuentran las figuras de Rafael “El Gallo”, y Juan Silveti.

Sobre la misma calle, Carolina, se encuentra la figura de Carlos Arruza, dando un recorte, asimismo se encuentra la figura de Juan Belmonte.

En la Puerta 4 se ubica la figura de Eduardo Liceaga saludando con montera del lado derecho, y del lado derecho, y del lado izquierdo, la figura de Joselillo. En esta misma puerta hay cuatro placas del escultor Raymundo Cobo, colocadas el 9 de octubre de 1977, por aficionados de la plaza autodenominados la “Porra Libre”.

Sobre la calle de Carolina se encuentran las figuras de “El soldado” y Antonio Fuentes. En la esquina de las calles Alberto Balderas y Carolina, se ubican las esculturas de Luis Briones “Chicuelo”, y sobre la calle de A. Balderas, las figuras de Manuel Granero y Luis Procuna.

En la Puerta 5, del lado derecho, se ubica una escultura que representa la suerte denominada “Larga cordobesa”, en esa puerta no hay escultura del lado izquierdo.

En la esquina de Balderas y Tintoreto, está la escultura que representa un toro, sin título, más adelante, se encuentra otra escultura que representa un toro con las astas en lo alto.

La Puerta 6 es la única que no tiene esculturas o placas.

Las Obras Taurinas del Maestro Ramón Reveles se localizan al interior de la Plaza próximas a las entradas a los tendidos:

- 1.- “5 de febrero de 1956. Inauguración de la Plaza de Toros México”
- 2.- “Cara a cara con la Historia”, representa a las grandes figuras que han pasado por la Plaza.
- 3.- Rodolfo Gaona “El Indio Grande”
- 4.- Fermín Rivera “El maestro de San Luis Potosí”
- 5.- Carlos Arruza “El Ciclón”
- 6.- Jesús Solórzano “El Rey del temple”
- 7.- Alfonso Ramírez “Calesero”
- 8.- Silverio Pérez “El Faraón de Texcoco”
- 9.- Lorenzo Garza “El Ave de las tempestades”
- 10.- Luis Castro “El soldado”
- 11.- Fermín Espinosa “Armillita”
- 12.- Luis Procuna “El Berrendito de San Juan”

Teniendo en cuenta los anteriores antecedentes

CONSIDERAMOS

PRIMERO.- *Que un espacio abierto monumental es un medio físico definido en suelo urbano, libre de una cubierta material, delimitado, proyectado y construido por el hombre con algún fin específico, en el que se reconocen uno o varios valores desde el punto de vista histórico, artístico, estético, tecnológico, científico y sociocultural que lo hacen meritorio de ser legado a las generaciones futuras.*

SEGUNDO.- *Que el conjunto arquitectónico y deportivo al aire libre MONUMENTAL PLAZA MÉXICO (PROYECTO CIUDAD DE LOS DEPORTES) cumple con los anteriores preceptos y con lo establecido en la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del D.F.*

TERCERO.- *Que el conjunto arquitectónico atiende a las características de representatividad de la vida cultural de los capitalinos y su construcción representa grados de innovación y técnicas relevantes.*

CUARTO.- *Que su significación en el contexto urbano es testimonio de la práctica arquitectónica de mediados del siglo pasado y posteriores edificaciones, así como constituye una parte integral de la envolvente urbana que dio fisonomía a dicha zona de la ciudad de México.*

QUINTO.- *Que la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del DF obliga a las autoridades públicas y privadas de la ciudad a preservar dichos los bienes inmuebles.*

SEXTO.- *Que con fundamento en los artículos 1; 2; 3 incisos II, VII, VIII, XII, XV, 4; 5; 6; 8 inciso III; 9; 10 incisos VI, 14; 15; 16; 17 inciso IV; 21; 22; 35; 42; 43 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal que establecen los deberes y atribuciones del gobierno del Distrito Federal para garantizar la conservación del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, así como fomentar y tutelar el acceso de todos los ciudadanos a los bienes comprendidos en él.*

SÉPTIMO.- *Que la edificación MONUMENTAL PLAZA MÉXICO alberga obras pictóricas y escultóricas de invaluable valor artístico e histórico, que deben ser preservadas.*

Por lo anteriormente expuesto proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *EXHORTAMOS A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A DECRETAR COMO PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO AL ESPACIO ABIERTO, MONUMENTAL PLAZA MÉXICO.*

ATENTAMENTE

Dip. Agustín Guerrero Castillo; Dip. Mauricio A. Toledo Gutiérrez; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el de la voz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar un atento exhorto al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, para que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus facultades implemente una consulta ciudadana sobre la instalación de gas subterráneo en la Colonia Moctezuma, I y II Sección, de la Delegación Venustiano Carranza, y en tanto la consulta se realiza, se solicita al órgano político administrativo la suspensión inmediata de las obras que ha venido realizando la empresa de gas natural, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LAC. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria me permitiré dar lectura solamente a un extracto de la disposición, solicitando se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UN ATENTO EXHORTO AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTEN UNA CONSULTA CIUDADANA, SOBRE LA INSTALACIÓN DE GAS SUBTERRÁNEO EN LA COLONIA MOCTEZUMA PRIMERA Y SEGUNDA SECCIÓN EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, Y EN TANTO, LA CONSULTA SE REALIZA SE SOLICITA AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO LA SUSPENSIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS QUE HA VENIDO REALIZANDO LA EMPRESA DE GAS NATURAL.

*C. DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA*

*DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA*

PRESENTE

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracciones III, y VI, 46 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las suscritas diputadas ESTHELA DAMIÁN PERALTA Y LAURA PIÑA OLMEDO, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UN ATENTO EXHORTO AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTE UNA CONSULTA CIUDADANA, SOBRE LA INSTALACIÓN DE GAS SUBTERRÁNEO EN LA COLONIA MOCTEZUMA PRIMERA SECCIÓN EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, Y EN TANTO, LA CONSULTA SE REALIZA SE SOLICITA AL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO LA SUSPENSIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS QUE HA VENIDO REALIZANDO LA EMPRESA DE GAS NATURAL, al tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

1.- El suelo de la Colonia Moctezuma de la Delegación Venustiano se caracteriza por hundimientos, reblandecimientos naturales, como consecuencia de sus vías primarias de comunicación que son el tránsito de vehículos pesados y de pasajeros por su colindancia con la Central Camionera.

2.- A principios del mes de julio, la Empresa de Gas Natural México, inició la apertura de zanjas en el pavimento de diversas calles de la Colonia Moctezuma Primera Sección, en preciso de las calles Uno, Amado Paniagua, Avenida Cinco y Francisco Espejel, mismas que sufrieron la afectación de una tubería de agua potable. Y a pesar de los imponderables en el pavimento y la afectación a la tubería de agua, los trabajos continuaron sin tener el consenso de los habitantes de esa colonia.

3.- La citada empresa extendió sus trabajos hacia las calles de José Rivera, Carlos Santa Ana, Licenciado Luis Preciado de la Torre y la calle Waldo Martín del Campo, hecho que causó malestar de entre los habitantes, mismo que el pasado 25 de julio del año en curso, tomaron como primera acción de rechazo a los mismos, el colocarse frente

a las máquinas e impedir que la empresa continuase rompiendo el pavimento.

4.- Ciudadanos que se organizaron y citaron a una Asamblea Pública para tratar entre ellos, el tema de la instalación de gas natural. A esta Asamblea se presentaron, un promedio de 200 vecinos, de las citadas calles para manifestar sus puntos de vista sobre los trabajos realizados, asamblea que contó con la asistencia de un representante de Gas Natural y del Órgano Político Administrativo.

5.- Reunión en la cual los vecinos citaron puntualmente los puntos en contra que ellos veían en la instalación subterránea de gas; mientras que la empresa en su labor de convencimiento, habló de las bondades de gas natural, mientras que el representante de la Delegación, el Ingeniero Víctor Hugo Álvarez Centeno Director de Desarrollo Urbano, se limitó a escuchar las posturas de unos y otros. Asamblea en la que se tomaron acuerdos, tales que se instalarían mesas de negociación entre empresa y vecinos, y que la empresa se comprometió a tapar las zanjas que se habían realizado y a detener las obras hasta que llegaran a un mutuo acuerdo. Sin embargo, nada de esto se cumplió.

6.- Tal es el caso que el día 31 de julio, los ciudadanos afectados decidieron taparon las zanjas que la empresa había realizado en las calles de Amado Paniagua y Joaquín Martínez de Alba.

7.- Ante tal situación, los vecinos determinaron informar por escrito al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, por lo que acudieron a sus oficinas para solicitarle una audiencia. En este acto, fueron atendidos por el Licenciado Alfredo Espinosa Gastélum, Coordinador Ejecutivo de Programas Especiales quien manifestando que el Delegado apoyaría a los vecinos si es que verdaderamente representaban a la mayoría de la comunidad.

8.- A pesar de los múltiples enfrentamientos, fugas de agua potable y la poca información que los vecinos tienen sobre el tema y de haber recurrido a la autoridad correspondiente, la realización de zanjas en las calles ha continuado. Estos han sido los actos que motivaron, a principios del mes de agosto, por medio de un escrito dirigido al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, tomé cartas en el asunto y detengan las obras hasta que se informe sobre los beneficios y contras por las obras de gas subterráneo en la Colonia Moctezuma de la Delegación Venustiano Carranza.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los

representantes populares de este Órgano Legislativo, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que es una obligación de todo gobierno democrático, informar sobre los trabajos urbanos de impacto, escuchando las voces de la comunidad porque en el recae la representación plural de los gobernados.

TERCERO.- Que ante la divergencia de opiniones y los temores basados en un hecho ocurrido en la Delegación Xochimilco; es necesaria una Consulta Ciudadana entre los habitantes de la colonia Moctezuma Primera y Segunda Sección, que disipe dudas y genere consensos respecto del servicio que la empresa de Gas Natural pretende implementar en la zona.

CUARTO.- Que es necesario que esta Consulta Ciudadana, recoja en forma muy precisa y clara, el verdadero sentir sobre la opinión de los vecinos sobre la realización de estas obras de introducción de Gas Natural en la Colonia Moctezuma Primera y Segunda Sección de la demarcación.

En razón de los antecedentes y consideraciones antes expuestas, sometemos a la consideración de los integrantes de la Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, HACEMOS UN ATENTO EXHORTO A LA AUTORIDAD COMPETENTE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y A LA BREVEDAD POSIBLE, ESTABLEZCA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- Que el Jefe de Delegacional en Venustiano Carranza Lic. Julio Cesar Moreno Rivera, implemente a la brevedad posible una Consulta Ciudadana incluyente en la colonia Moctezuma Primera y Segunda Sección de la demarcación.

SEGUNDO.- Que el principal objetivo de la Consulta Ciudadana, sea el de conocer la opinión ciudadana referente a la instalación de gas subterráneo en su Colonia.

TERCERO.- Que aunado al resultado de la Consulta Ciudadana, se analice por parte de la Jefatura Delegacional, las variables de impacto ambiental, mecánica del subsuelo, obras y de protección civil derivadas de los trabajos de gas subterráneo.

CUARTO.- Que una vez que se tenga el análisis de la consulta sobre la instalación de gas subterráneo, se Informe a la población de los resultados y se tome una decisión.

QUINTO.- *Que mientras se realiza la consulta ciudadana, el Jefe Delegacional instruya a detener las obras que se vienen realizando por parte de la empresa de Gas Natural, hasta que no se tenga una resolución sobre este tema en forma consensuada y definitiva.*

SEXTO.- *Que se instalen mesas de trabajo e información entre empresa, comunidad y autoridades delegacionales para abordar y dilucidar esta problemática.*

Es cuanto Señor Presidente.

ATENTAMENTE

Dip. Esthela Damián Peralta; Dip. Laura Piña Olmedo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 29 días del mes de agosto del año dos mil siete.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Laura Piña. Consulte la Secretaría a la Diputación Permanente con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, si la propuesta presentada por la diputada Laura Piña Olmedo, es de considerarse de obvia y urgente resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Gobierno Federal a efecto de que se revisen y modifiquen las reglas de operación del Fideicomiso 1928 para que los recursos puedan ser liberados con mayor agilidad en caso de eventualidades, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre propio y del diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL GOBIERNO FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE REVISEN Y MODIFIQUEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO 1928, PARA QUE LOS RECURSOS PUEDAN SER LIBERADOS CON MAYOR AGILIDAD EN CASO DE EVENTUALIDADES Y PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN A DESASTRES.

México D.F. a 28 de agosto de 2007

*C. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

PRESENTE

Los suscritos diputados José Luis Morúa Jasso y Daniel Salazar Núñez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracciones XIV y 46, fracción IXXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 11, 17 fracción VI, 50 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 85 Fracción I y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la diputación permanente de este Órgano Legislativo el siguiente: PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL GOBIERNO FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE REVISEN Y MODIFIQUEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO 1928, PARA QUE LOS RECURSOS

PUEDAN SER LIBERADOS CON MAYOR AGILIDAD EN CASO DE EVENTUALIDADES Y PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN A DESASTRES, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En la Ciudad de México actualmente hay una población de aproximadamente 18 millones de habitantes, ya casi 19 en la zona metropolitana del Valle de México, lo cual equivale a menos del 1 por ciento del territorio nacional, se tiene una precipitación Pluvial media anual de casi 800 milímetros por segundo, y se tiene una demanda anual de agua potable de aproximadamente 2,550 milímetros cúbicos.

Mediante acuerdo de los Gobiernos Federal, del Estado de México y el entonces Departamento del Distrito Federal, se aprobó la creación del Fideicomiso 1928, cuyo objetivo primordial era el abastecimiento de agua potable, drenaje y saneamiento en la Zona Metropolitana del Valle de México, mismo que se firmó el 21 de octubre de 1996.

El acuerdo estaba compuesto por todas aquellas características técnicas de las obras y de los proyectos a realizar con esos fondos, además de las inversiones, del financiamiento y de los compromisos de pago, así como de los compromisos que asumía cada uno de los participantes en el fideicomiso y otro tipo de acciones en materia legal y política, de naturaleza técnica y económica para elevar la eficiencia comercial y física de los organismos operadores de ambas entidades e incluso del Gobierno Federal.

El propósito fundamental del Fideicomiso 1928, fue buscar los mecanismos para lograr una autosuficiencia en los sistemas de agua de las entidades involucradas.

El Fideicomiso 1928, se creó a efecto de programar, diseñar y construir las obras para el abastecimiento de agua potable, el desalojo de las aguas pluviales y el saneamiento de las aguas residuales, mismo que fue signado por los Fideicomitentes: Gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal, por el Fiduciario: BANOBRAS y por el Coordinador Técnico: Comisión Nacional del Agua.

Que los beneficios que representaba el Proyecto eran, la reducción de riesgos de inundación, el tratamiento de descargas de agua residual, el incremento en abastecimiento de agua potable y el mejoramiento en las eficiencias físicas y comerciales de los organismos operadores.

No se omite señalar que mediante decreto Presidencial de fecha 24 de noviembre de 2004, y con la intención de establecer un mecanismo más adecuado para la ejecución

de las acciones del Proyecto de Saneamiento del Valle de México, el Gobierno Federal decidió destinar los ingresos por la recaudación de aprovechamientos por suministro de agua en bloque, a cubrir gastos de inversión en materia hidráulica, a través del Fideicomiso 1928.

Se han presentado una serie de eventualidades, como inundaciones, apertura del diámetro de grietas, mismas que han requerido la aplicación del recurso asignado para los fines ya comentados, sin embargo, dado que los tramites para la reasignación de recursos provenientes del fondo son demasiado lentos, no se han podido ejercer en acciones de inmediata atención a situaciones de riesgo.

Por ello, según lo informó la Secretaría del Medio Ambiente en la comparecencia de fecha 23 de agosto del año en curso ante la Comisión de Gestión Integral del Agua, que se tiene contemplada la realización de obras con carácter de emergencia, tales como Plantas de Bombeo para recuperar capacidad en el sistema de drenaje superficial, y estar en posibilidades de dar mantenimiento al Sistema de Drenaje Profundo, mismas que se detallan a continuación:

- 1. Planta de bombeo Gran Canal Km. 11+600, con inversión de \$150'000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M. N.), más el Impuesto al Valor Agregado.*
- 2. Obras inducidas (descargas de Ecatepec y nivelación bordos), con inversión de \$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M. N.), más el Impuesto al Valor Agregado.*
- 3. Planta de bombeo Casa Colorada (Cárcamo Superficial), con inversión de \$84'000,000.00 (Ochenta y cuatro millones de pesos 00/100 M. N.), más el Impuesto al Valor Agregado.*
- 4. Planta de bombeo Vaso El Cristo, con inversión de \$51'000,000.00 (Cincuenta y un millones de pesos 00/100 M. N.), más el Impuesto al Valor Agregado.*
- 5. Rehabilitación de la planta de bombeo Canal de Sales, con inversión de \$40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M. N.).*
- 6. Terminación de las obras de Rectificación del Río de los Remedios y de la Laguna de Regulación Casa Colorada, con inversión de \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M. N.).*

El proyecto considera la construcción de obras diversas que resuelvan la problemática de inundaciones en la zona y la contaminación por la existencia de descargas sin control de aguas negras en la zona agrícola de Tláhuac, incluyendo el saneamiento de la Laguna de Xico con la construcción de la Planta de Bombeo San José que

atenderá el agua residual y pluvial en la zona sur de la mancha urbana delegacional.

No se omite señalar que el pasado 23 de agosto del año en curso, se desbordó el río Amecameca, lo que ocasionó inundaciones en la carretera Contreras-Mixquic, Delegación Tláhuac, por lo que, resulta necesario y urgente la realización de obras que permitan afrontar la problemática que se vive en Tláhuac y en todo el Distrito Federal.

Pese a que, se tienen contempladas una serie de acciones, por el momento no hay forma de afrontar las fuertes lluvias que se están presentando, por ello se hace necesario la revisión de caudales, vasos reguladores y presas, en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que conforme a lo establecido por el artículo 12 fracciones IV, X, XI y XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá los principios estratégicos de previsión en la actuación gubernativa, con criterios de unidad, autonomía, funcionalidad, eficacia, coordinación e imparcialidad; la conjugación de acciones de desarrollo con políticas y normas de seguridad y de protección a los elementos del medio ambiente; la definición de las políticas sobre finanzas públicas para asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal de la entidad, la equidad de la carga tributaria, la seguridad jurídica de los contribuyentes y la atención prioritaria de las necesidades sociales; la rectoría del desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que en términos del artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en el marco de sus atribuciones de este Órgano Legislativo, esta el comunicarse con otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso.

Que el objeto del Fideicomiso 1928, es el abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento del Valle de México, por ello el 24 de noviembre de 2004, se determinó establecer un mecanismo que permitiera realizar y ejecutar acciones tendientes alcanzar la autosuficiencia en los sistemas de agua y drenaje de las entidades involucradas.

Que el objeto primordial del Fideicomiso 1928 esta compuesto por aquellas características técnicas de las obras y proyectos a realizar, además, contiene las

inversiones, financiamiento y de los compromisos que asumía cada uno de los participantes en el fideicomiso, así como de acciones en materia legal y política, de naturaleza técnica y económica para elevar la eficiencia comercial y física de los organismos operadores de ambas entidades e incluso del Gobierno Federal. Por ello se creó el Fideicomiso 1928, para programar, diseñar y construir obras para el abastecimiento de agua potable, el desalojo de las aguas pluviales y el saneamiento de las aguas residuales.

Que la finalidad del Fideicomiso 1928 es la reducción de riesgos de inundación, el tratamiento de descargas de agua residual, el incremento en abastecimiento de agua potable.

Que es necesario realizar un llamado a la autoridad correspondiente para que realice un estudio minucioso de las finalidades y objetivos que dieron vida al Fideicomiso 1928, lo anterior debido a la situación que se ha venido presentando como consecuencia de la presente temporada de lluvias y las deficiencias en el drenaje, lo cual ocasiona inundaciones y encharcamientos; así como, para atender el desabasto de agua potable en la metrópoli, requiriéndose por ende, la atención urgente y eficiente a corto plazo de las eventualidades. Por lo tanto debe valorarse los mecanismos que permitan disponer de los recursos de dicho fideicomiso, a efecto de encauzar y destinarlos para sufragar eventualidades que hoy en día son de suma importancia y urgencia; por ello se considera pertinente modificar las reglas de operación del Fideicomiso, con la finalidad de agilizar y destinar los recursos asignados a este, para atender los acontecimientos que de manera eventual se presentan en el Distrito Federal y área conurbada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: EXHORTAR AL TITULAR DEL GOBIERNO FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE REVISEN Y MODIFIQUEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO 1928, PARA QUE LOS RECURSOS PUEDAN SER LIBERADOS CON MAYOR AGILIDAD EN CASO DE EVENTUALIDADES Y PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN A DESASTRES.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiocho días del mes agosto del año dos mil siete.

Dip. José Luis Morúa Jasso; Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado José Luis Morúa. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Luis Morúa Jasso se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Comisión Nacional del Agua, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al titular de la Comisión del Agua del Estado de México, a través de su órgano Legislativo local, para que en el ámbito de sus respectivas facultades realicen una revisión a los canales, vasos de regulación y presas y para que emitan un informe ejecutivo a esta Asamblea Legislativa sobre los resultados de la misma, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Morúa Jasso a nombre propio y del diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Gracias, diputado.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES REALICEN UNA REVISIÓN A LOS CANALES, VASOS DE REGULACIÓN Y PRESAS, Y PARA QUE EMITAN UN INFORME EJECUTIVO A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS RESULTADOS DE LA MISMA.

México D.F. a 28 de agosto de 2007

**C. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

PRESENTE

Los suscritos diputados José Luis Morúa Jasso y Daniel Salazar Núñez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracciones XIV y 46, fracción IXXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, II, 17 fracción VI, 50 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 85 Fracción I y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la diputación permanente de este Órgano Legislativo el siguiente: PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES REALICEN UNA REVISIÓN A LOS CANALES, VASOS DE REGULACIÓN Y PRESAS, Y PARA QUE EMITAN UN INFORME EJECUTIVO A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS RESULTADOS DE LA MISMA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Que derivado de las fuertes lluvias que han presentado, no solo al Distrito Federal, sino a todo el país, El Gobierno del Distrito Federal difundió el estado de alerta amarilla ante posibilidad de que continúen las lluvias.

De igual forma el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Sistema de Aguas de la Ciudad de México, estableció el operativo denominado "Unidad Tormenta", en el que participan la Secretaría de Protección Civil y el Heroico Cuerpo de Bomberos; acción que se creó para desarrollar y agilizar las labores de desazolve, así como atender de incidentes en cualquier sector de la capital del país, en el que participan los distintos cuerpos de emergencia, sin embargo, se estima conveniente que se refuerce la coordinación de las tres instancias para que monitoreen los vasos reguladores, las presas, los ríos entubados, drenaje, lagunas, canales y cauces, a efecto de eficientar el servicio, dando una atención más rápida para generar mayor seguridad a la población.

Debido a las fuertes lluvias que se presentaron en días pasado, la del pasado 22 de agosto del año en curso, se calculó de entre ocho y hasta 25 milímetros, se registraron 40 encharcamientos y una inundación en las inmediaciones de Periférico y Gran Canal, debido a la fractura de un tubo de drenaje, aunado a la gran cantidad de agua que cayó y generó que se rebasara el caudal, provocando una inundación de 50 centímetros, no se omite señalar, que tan solo en este día, en cinco horas cayó suficiente agua como para llenar 30 veces el Estadio Azteca, esto según reportes de Protección Civil.

El 23 de agosto, en la comparecencia del Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se mencionó que las inundaciones ocurridas en esta ciudad se debieron a que el sistema de drenaje no tiene la capacidad suficiente de desalojo, manifestando que, de presentarse lluvias más fuertes es posible que se registren inundaciones en magnitudes más altas, así mismo, mencionó que el drenaje del Distrito Federal no tiene la capacidad para responder al crecimiento poblacional que se ha tenido, y si en su momento era adecuado para el desalojo de las aguas pluviales, ahora está rebasado, por lo que, dijo, se llevan a cabo una serie de obras y acciones para ir atenuando esa situación.

En apariencia, no se han presentado hasta el momento ninguna emergencia, ya que las presas están cumpliendo como amortiguadores hidráulicos al retener y almacenar el agua de lluvia, sin embargo, cabe señalar que al menos 6 de las 16 delegaciones del Distrito Federal registraron lluvias intensas de hasta 44 milímetros por metro cuadrado.

En la zona de Santa Fe, en la Demarcación Territorial de Álvaro Obregón se registró una precipitación histórica de más 75 milímetros en una hora, informó el Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, lo que equivalió a 15 milímetros más que la lluvia más fuerte del año pasado, así mismo, mencionó que durante esta hora de lluvia, cayeron cerca de 10 millones de metros cúbicos, la tercera parte de todo lo que llovió ese día.

Es menester señalar que las lluvias se concentraron en la zona montañosa del suroriente de la capital, principalmente en Álvaro Obregón e Iztapalapa, donde las presas alcanzaron sus máximos niveles. La presa Xalalpa tuvo un ligero desbordamiento, mismo que no afectó a viviendas, puesto que no hay asentamientos en la zona.

A efecto de mitigar el riesgo que representan las lluvias, el Gobierno de la Ciudad construirá un sistema de vasos reguladores en el oriente y poniente de la ciudad, con el propósito de incrementar el control sobre la lluvia que escurre de zonas altas y contener los escurrimientos en puntos específicos; cuando alguno de esos sitios se sature, se podría encauzar el agua a otro vaso regulador.

Pese a que, se tienen contempladas una serie de acciones, por el momento no hay forma de afrontar fuertes lluvias, por ello se hace necesario la revisión de caudales, vasos reguladores y presas, en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en la Ciudad de México llueve nueve meses de los 12 que tiene el año, las precipitaciones pluviales van de ligeras a intensas, mismas que representan además de serios problemas viales, de accidentes, deslaves y reblandecimientos que en zonas peligrosas como en barrancas; un riesgo inminente para la integridad de las persona y sus posesiones.

Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, preocupada por este tipo de acontecimientos, que son previsibles, busca crear y establecer los mecanismos necesarios para mejorar el nivel y calidad de vida de la población de esta gran Ciudad, mediante la planeación del funcionamiento ordenado y regular de los servicios públicos y del acceso a los factores económicos, culturales y recreativos que permitan a sus habitantes a ejercer su derecho a una vida segura, productiva y sana en relación al medio que los rodea.

Que conforme a lo establecido por el artículo 12 fracciones IV, X, XI y XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá los principios estratégicos de previsión en la actuación gubernativa, con criterios de unidad, autonomía, funcionalidad, eficacia, coordinación e imparcialidad; la conjugación de acciones de desarrollo con políticas y normas de seguridad y de protección a los elementos del medio ambiente; la definición de las políticas sobre finanzas públicas para asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal de la entidad, la equidad de la carga tributaria, la seguridad jurídica de los contribuyentes y la atención prioritaria de las necesidades sociales; la rectoría del

desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que en términos del artículo 10, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el marco de sus atribuciones de este Órgano Legislativo, esta el comunicarse con otros órganos locales de gobierno, con órganos autónomos locales y federales, con los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales, se determina que la Comisión Nacional del Agua, es un órgano administrativo desconcentrado de "la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, que tiene por objeto ejercer las atribuciones que le corresponden a la autoridad en materia hídrica y constituirse como el Órgano Superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la administración, regulación, control y protección del dominio público hídrico.

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales, que fungirá como auxiliar de la Secretaría de Finanzas en materia de servicios hidráulicos conforme a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal. El ejercicio de las facultades que esta Ley confiere al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, es sin menoscabo de que puedan ser ejercidas directamente por la Secretaría.

Que atendiendo a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Aguas del Estado de México, las facultades de la Comisión de Aguas del Estado de México, tiene por objeto: Formular, administrar y consolidar el desarrollo integral del Sistema Estatal del Agua; Coordinar la planeación y presupuestación del sector hidráulico estatal, estableciendo la coordinación con las diferentes dependencias y entidades del Estado, para normar los distintos usos del agua; Fijar, cumplir y hacer cumplir las políticas, estrategias, planes y programas del Gobierno del Estado, para la administración de las aguas de jurisdicción estatal y la prestación de los servicios a que se refiere la presente ley; Administrar las aguas de jurisdicción estatal; Asesorar, auxiliar y proporcionar asistencia técnica a los ayuntamientos y a los organismos

prestadores de los servicios que lo soliciten, a que se refiere el artículo 18 de la presente ley; Coordinar las acciones necesarias para promover la participación de las autoridades federales, estatales y municipales, en la planeación, programación, diseño, construcción, control y evaluación de obras hidráulicas, así como las que permitan la utilización de aguas residuales tratadas en la entidad; Vigilar que la prestación y funcionamiento de los servicios a que se refiere esta ley, se realicen eficaz y adecuadamente; y Las demás que expresamente le señale la presente ley.

Asimismo, el artículo 15 de la Ley de Aguas del Estado de México, establece que la Comisión, a petición de los ayuntamientos, podrá prestar transitoriamente, en los términos del título cuarto de la presente ley y su reglamento, los servicios públicos de suministro de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales, así como realizar la construcción, operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica correspondiente. La Comisión, durante el período de operación transitoria a que se refiere el párrafo anterior, tendrá las facultades que expresamente le otorguen la presente ley y su reglamento a los organismos prestadores de los servicios.

Que en razón de las facultades que le son inherentes a los organismos facultados para gestionar, atender y operar las cuestiones hídricas tanto locales como federales y constituirse como Órganos con carácter técnico, normativo y consultivo en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, esta Asamblea exhorta a la Comisión Nacional del Agua, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Comisión del Agua del Estado de México para que realicen una minuciosa revisión de los canales, vasos reguladores y presas, a efecto de determinar su estado y operatividad, para establecer las acciones y mecanismos que den certeza y seguridad a los habitantes de la Zona Metropolitana, y con ello mejorar el nivel de vida que permita ejercer el derecho a una vida segura y sana en relación a su entorno natural y social.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES REALICEN UNA REVISIÓN A LOS CANALES, VASOS DE REGULACIÓN Y PRESAS, Y PARA QUE EMITAN UN INFORME EJECUTIVO A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS RESULTADOS DE LA MISMA.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiocho días del mes agosto del año dos mil siete.

Dip. José Luis Morúa Jasso; Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado José Luis Morúa Jasso. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Luis Morúa Jasso a nombre propio y del diputado Daniel Salazar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a los 16 Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, para que en uso de sus atribuciones y facultades informen a este Órgano legislativo sobre el número y ubicación precisa de

todas las casetas telefónicas que se encuentran instaladas en el territorio de su demarcación, la empresa a la que pertenecen, cuántas licencias han emitido y el número de casetas o cabinas que contempla cada una de estas licencias; que informen los criterios y procedimientos que han utilizado para decidir su ubicación, asimismo para que informen cuál es el monto del recurso económico que ingresó por este rubro en el ejercicio fiscal 2006 y cuál es el monto que ha ingresado en el primer semestre del ejercicio fiscal 2007, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE EL NÚMERO Y UBICACIÓN PRECISA DE TODAS LAS CASETAS TELEFÓNICAS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADAS EN EL TERRITORIO DE SU DEMARCACIÓN, LA EMPRESA A LA QUE PERTENECEN, CUÁNTAS LICENCIAS HAN EMITIDO Y EL NÚMERO DE CASETAS O CABINA QUE CONTEMPLA CADA UNA DE ESTAS LICENCIAS, QUE INFORMEN LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE HAN UTILIZADO PARA DECIDIR SU UBICACIÓN, ASIMISMO, PARA QUE INFORMEN ¿ CUÁL ES EL MONTO DEL RECURSO ECONÓMICO QUE INGRESO POR ESTE RUBRO EN EL EJERCICIO FISCAL 2006? Y ¿ CUÁL ES EL MONTO QUE HA INGRESADO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2007?

Honorable Asamblea Legislativa

Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Tomás Pliego Calvo, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera fracción V inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción II, IX, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la proposición de urgente y obvia resolución con PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA

LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE EL NÚMERO Y UBICACIÓN PRECISA DE TODAS LAS CASETAS TELEFÓNICAS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADAS EN EL TERRITORIO DE SU DEMARCACIÓN, LA EMPRESA A LA QUE PERTENECEN, CUÁNTAS LICENCIAS HAN EMITIDO Y EL NÚMERO DE CASETAS O CABINA QUE CONTEMPLA CADA UNA DE ESTAS LICENCIAS, QUE INFORMEN LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE HAN UTILIZADO PARA DECIDIR SU UBICACIÓN, ASIMISMO, PARA QUE INFORMEN ¿ CUÁL ES EL MONTO DEL RECURSO ECONÓMICO QUE INGRESO POR ESTE RUBRO EN EL EJERCICIO FISCAL 2006? Y ¿ CUÁL ES EL MONTO QUE HA INGRESADO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2007?; bajo las siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- En los últimos años en la Ciudad de México se ha observado que ha proliferado la instalación de casetas ó cabinas telefónicas de diversas empresas, en la modalidad de prepago con tarjeta y de monedas. La ubicación de las mismas es visiblemente desordenada y parece no cumplir con una planeación, ni bajo un esquema de diseño e imagen urbana, mucho menos con principios de consideración y respeto para una movilidad peatonal libre de obstáculos y segura

2.- Es así, que la movilidad peatonal en la Ciudad de México está expuesta a múltiples riesgos y obstáculos, una diversidad de factores impide el libre y seguro tránsito. La accidentalidad de los peatones aumenta considerablemente por estos impedimentos que van desde puestos de ambulante, puestos de periódicos.

3.- En el marco de la difusión del Segundo Foro por los Derechos del Peatón en la calle misma, nos percatamos que las instalaciones telefónicas de las diversas empresas se concentran precisamente en los flujos de tránsito peatonal. Esto propicia que el peatón muchas veces tenga que bajar al arroyo vehicular para seguir su camino, sobre todo cuando hay usuarios de los teléfonos, exponiéndolos a un riesgo accesorio.

4.- En el año 2006 la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal informó que los accidentes ocupaban el cuarto lugar dentro de las principales causas de mortalidad en la ciudad, y dentro de esta causa de muerte, los accidentes viales ocupan el primer lugar, asimismo se informó que en el año 2005, el promedio diario era de siete peatones muertos por accidentes de tránsito ocupando el tercer sitio dentro de las 10 principales causas de mortalidad y la segunda causa de orfandad. Las vialidades más peligrosas son: Eje Central, calzada

de Tlalpan, Paseo de la Reforma, calzada Zaragoza, Constituyentes, Cuauhtémoc y Anillo Periférico, que es donde se presentan la mayor parte de las dos mil 500 defunciones promedio anuales registradas en la Zona Metropolitana del Valle de México, que afectan principalmente, a los grupos de 1 a 44 años de edad.

5.- El 21 de agosto de 2007, se llevo a cabo una reunión de trabajo entre legisladores y el Licenciado Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en la cual se abordó entre otros el tema de la movilidad que principalmente tiene que ver con los derechos del peatón. En este sentido se hizo de su conocimiento que todos los días observamos en la vía pública, en las banquetas, en los pasos peatonales, objetos nuevos que pueden ir desde un puesto ambulante, un puesto de tortas, hasta un mueble urbano, un poste nuevo y, ahora con mayor intensidad casetas o cabinas telefónicas. Se le preguntó si el área bajo su cargo, tiene control de estas instalaciones y en particular sobre los pagos que debieran estar realizando las diferentes empresas privadas de telefonía que utilizan la vía pública para proporcionar este servicio además de la utilización que hacen de las mismas para fines de promoción de productos o servicios.

El Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal en su oportunidad informó que en algún momento existió un litigio, que estas empresas en algún momento estaban amparadas para no pagar y, que el pago para la autorización de la instalación y funcionamiento de las casetas o cabinas telefónicas se encontraba dispuesto en el artículo 267 del Código Financiero y, que en la actualidad ya pagaban, tienen que pagar \$179.00 m/n por cada caseta o cabina telefónica y, son recursos que corresponde cobrar a las 16 Delegaciones, así mismo manifestó no saber si están cobrando o no por esta actividad.

6.- No obstante lo anterior y, de acuerdo a datos obtenidos en distintas delegaciones, resulta que es prácticamente imposible saber con exactitud y seguridad cual es el número de casetas o cabinas telefónicas que hay en la ciudad y tampoco es viable saber si estas empresas de telefonía pagan los derechos que corresponden. De no estar pagando estas empresas en la ciudad, estamos hablando de la pérdida de muchos miles o incluso millones de pesos, a lo que se suma la arbitrariedad con que se colocan, que violenta y pasa por encima de los derechos de los peatones.

7.- En el marco del Segundo Foro del Peatón que servirá para reunir consideraciones que nos lleven a realizar importantes modificaciones a la Ley de Transporte y Vialidad es absolutamente necesario contar con información precisa, específica de todo aquello que le compete. La observación de que la ubicación de las

casetas telefónicas responde ostensiblemente a criterios mercadotécnicos más que a criterios de habitabilidad positiva, nos obliga a requerir cantidades, ubicaciones y criterios que se aplican para la ubicación de este servicio telefónico.

Por lo anterior, se formula la siguiente proposición de urgente y obvia resolución con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA EXHORTAR A LA Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL NÚMERO Y UBICACIÓN PRECISA DE TODAS LAS CASSETAS TELEFÓNICAS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADAS EN EL TERRITORIO DE SU DEMARCACIÓN, LA EMPRESA A LA QUE PERTENECEN, CUÁNTAS LICENCIAS HAN EMITIDO Y PARA CUÁNTAS CASSETAS O CABINAS, QUE INFORMEN LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE HAN UTILIZADO PARA DECIDIR SU UBICACIÓN, QUE INFORMEN SI LAS LICENCIAS EMITIDAS TAMBIÉN CONTEMPLAN LA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD EN LAS CASSETAS O CABINAS, ASIMISMO, PARA QUE DEN CUENTA DE ¿CUÁL ES EL MONTO DEL RECURSO ECONÓMICO QUE INGRESÓ POR ESTE RUBRO EN EL EJERCICIO FISCAL 2006 Y CUÁL ES EL MONTO QUE HA INGRESADO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2007?*

ATENTAMENTE

DIP. TOMÁS PLIEGO CALVO; DIP. MIGUEL SOSA TAN

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Miguel Sosa Tan. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Sosa Tan, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente y en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno que dentro del ámbito de sus facultades, integre en el Reglamento de Tránsito Metropolitano la definición de personas con discapacidad e incluir medidas en beneficio de la salud de las mujeres embarazadas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente. Por economía parlamentaria, le pido se inserte en su totalidad el texto.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INTEGRO EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO LA DEFINICIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, E INCLUIR MEDIDAS EN BENEFICIO DE LA SALUD LAS MUJERES EMBARAZADAS.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, para su discusión, y en su caso aprobación, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INTEGRO EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO LA DEFINICIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, E INCLUIR MEDIDAS EN BENEFICIO DE LA SALUD LAS MUJERES EMBARAZADAS, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Dentro de la palabra discapacidad, se pueden incluir un número importante de limitaciones funcionales de diferentes formas, las cuales se registran en los seres humanos de todas partes del mundo.

La discapacidad se puede manifestar, como deficiencia física, intelectual o sensorial, una dolencia que requiera atención médica o una enfermedad mental. Tales deficiencias, dolencias o enfermedades pueden ser de carácter permanente o transitorio.

Sin embargo, la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal en su artículo 2º, establece que se entenderá por Persona con discapacidad a todo ser humano que presenta temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, intelectuales, o sensoriales que le limitan realizar una actividad normal.

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, se estima que más de 500 millones de personas en el mundo tienen algún impedimento físico, mental o sensorial y que alrededor del 80% de estas personas viven en los países en vías desarrollo.

A las personas que tienen algún tipo de discapacidad, ya sea parcial o total, temporal o permanente, en constantes ocasiones se les niega la posibilidad de educación o de desarrollo profesional, se les excluye de la vida cultural y las relaciones sociales normales y tienen acceso restringido a edificios públicos y transporte debido a sus limitaciones físicas.

De conformidad con lo que señala el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, en la ciudad de México con lo señalado por el Sistema para el Habitan 159 mil 754 personas con discapacidad.

Por su lado, el Reglamento de Tránsito Metropolitano, que entrara en vigor, apenas el 20 de julio pasado, ya deja ver síntomas de ineficacia, pues uno de los problemas

a los que se ha enfrentado, es la falta de atención que se le dio al tema de las personas con discapacidad.

Uno de ellos es la falta de definición del concepto de personas con discapacidad, lo que dificulta a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública la aplicación del ordenamiento, al desconocer el universo de discapacidades que existen, siendo algunas imperceptibles a simple vista.

Por otro lado, el embarazo o gestación, es el proceso en el que crece y se desarrolla el feto en el interior del útero. El embarazo se inicia en el momento de la nidación y termina con el parto.

Es en sí, el proceso natural por el cual se genera la vida, se reproduce el ser humano y se perpetúa la especie.

Una vez iniciado el embarazo en la especie humana, las mujeres atraviesan un proceso que dura 40 semanas a partir del fin de la última menstruación o 38 semanas a partir del día de la fecundación. Por lo común se asocia a los 9 meses.

Las consecuencias del embarazo en las mujeres, se refleja en alteraciones físicas, una de las más significativas es el aumento de peso, y el aumento del volumen corporal.

Esto, sin duda, disminuye temporalmente sus facultades físicas, y limita sus actividades habituales, lo que las convierte en personas que requieren de ciertos beneficios, que les permita mantener un buen estado de salud.

Así, el gobierno de la ciudad, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, debe garantizar la protección a la salud de las mujeres embarazadas.

De acuerdo al artículo 12, fracción X, inciso d) del Reglamento de Tránsito Metropolitano, señala que se prohíbe estacionar en rampas especiales para personas con capacidades diferentes, ocupando u obstruyendo los espacios destinados al estacionamiento de sus vehículos.

En medios de comunicación, nos hemos enterado que para el cumplimiento del Reglamento de Tránsito Metropolitano, y específicamente en lo que se refiere al estacionamiento en espacios reservados para personas con discapacidad, los elementos de la policía facultada para imponer infracciones, están entrando a Centros Comerciales para infraccionar a quienes ocupen esos lugares sin tener discapacidad alguna.

Sin embargo, para un mejor cumplimiento y conocimiento de los elementos de la policía, exhortamos al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, que integre dentro del artículo 4 del Reglamento de Tránsito

Metropolitano, la definición de persona con discapacidad establecida en la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Además se debe de considerar que los vehículos que transporten o sean conducidos por mujeres embarazadas, también puedan ocupar los espacios delimitados en estacionamientos para personas con discapacidad, y así brindar la protección de su salud, y del ser que lleva en su vientre.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que de acuerdo a las facultades que establece el artículo 122, Base Segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se encuentra la de la expedición de reglamentos.*

SEGUNDO.- *Que de conformidad con el artículo 67 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal es facultad del Jefe de Gobierno la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos.*

TERCERO.- *Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 2 del Reglamento de Tránsito Metropolitano, las autoridades competentes para su aplicación son las Secretarías de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.*

CUARTO.- *Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 5, fracción VI de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, es obligación del Jefe de Gobierno planear, ejecutar y difundir el Programa de Desarrollo e Integración para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que contemple acciones en materia de vehículos de servicio público de transporte, transporte adaptado y educación vial.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- *ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INTEGRO EN EL REGLAMENTO DE TRANSITO METROPOLITANO LA DEFINICIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, E INCLUIR MEDIDAS EN BENEFICIO DE LA SALUD DE LAS MUJERES EMBARAZADAS.*

Dado en el Recinto Legislativo a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil siete.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Jorge Triana Tena.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Miguel Errasti. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Director General del Instituto de la Juventud, Arquitecto Javier Ariel Hidalgo Ponce, a organizar la Primera Feria del Empleo Juvenil en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Pido que por economía parlamentaria sea insertado el texto íntegramente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CIUDADANO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD ARQUITECTO JAVIER HIDALGO PONCE, A ORGANIZAR LA PRIMERA FERIA DEL EMPLEO JUVENIL DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA.*

PRESENTE

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracciones II y VI; 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CIUDADANO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD ARQUITECTO JAVIER HIDALGO PONCE, A ORGANIZAR LA PRIMERA FERIA DEL EMPLEO JUVENIL DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

El Gobierno del Distrito Federal tiene el deber ineludible de promover tanto el empleo como la capacitación laboral de las y los jóvenes de la ciudad, tarea que realiza a través del Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

Se trata de una obligación de corte social impuesta mediante disposiciones contenidas en la Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal. Este doble objetivo, debe alcanzarse por medio de las políticas y acciones organizadas para que el sector juvenil encuentre los canales idóneos de acceso al empleo y formación para el trabajo.

De esta manera, en lo relativo a la promoción del empleo para las y los jóvenes del Distrito Federal, el gobierno central debe utilizar mecanismos de información masiva a través de los cuales la juventud se vincule con el ámbito laboral de manera directa, formal e institucionalmente supervisada.

El deber al que se alude en el párrafo que antecede es de carácter social, político y jurídico. Se trata de un deber social cuando la difusión de las oportunidades de empleo contribuye al fortalecimiento de las oportunidades laborales de las y los jóvenes del Distrito Federal, combatiendo de esta manera la delincuencia y las adicciones.

Políticamente, el gobierno capitalino está obligado a cumplir cabalmente con las metas establecidos en sus planes y programas de trabajo, tales como los relacionados con el Instituto de la Juventud.

Desde el punto de vista legal, la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, señala en sus artículos 7 y 9 Septer esta obligación, toda vez que textualmente señalan:

“Artículo 7. El Gobierno debe promover por todos los medios a su alcance, el empleo y la capacitación laboral de las y los jóvenes de la ciudad.

Artículo 9 SEPTER.- Las políticas de promoción del empleo juvenil se dirigen al logro de los siguientes objetivos:

- I.- Crear oportunidades de trabajo dirigidas a la población juvenil, considerando siempre las particularidades de los distintos grupos poblacionales;
- II.- Fomentar el desarrollo de la capacitación remunerada, vinculada a la formación profesional;
- III.- Promover el otorgamiento de créditos para que las y los jóvenes puedan desarrollar sus proyectos productivos individuales o colectivos;
- IV.- Procurar que el trabajo no interrumpa su educación;
- V.- Asegurar la no discriminación en el empleo y las mejores condiciones laborales a las jóvenes gestantes, madres lactantes y jóvenes con discapacidad; y,

VI.- Respetar y cumplir con los derechos laborales y a la seguridad social e industrial.

El trabajo juvenil, en ningún caso podrá ser de aquellos que impidan una educación que les permita desarrollar al máximo sus potencialidades.”

Con estos antecedentes, es lógico concluir que el Instituto de la Juventud, como artífice y responsable de las políticas del Gobierno del Distrito Federal en materia de juventud, debe impulsar nuevas líneas de difusión y apoyo a éste sector de la población.

Por lo anterior, se estima concordante con el objetivo natural del instituto, organizar una feria del empleo juvenil, como medio idóneo para auxiliar en la solución del problema de desempleo, así como para facilitar la inserción de las y los jóvenes en el mercado laboral.

Es conveniente que esta feria del empleo orientada a intereses juveniles, se realice, puesto que dentro del común de los eventos de esta naturaleza, no existen el mismo número de oportunidades para la juventud, situación derivada de cuestiones de falta de experiencia y a lo multitudinario de su ejercicio. Por ello, una feria del empleo especializada en jóvenes es propia para vincular a empresas y al mismo gobierno con individuos que aún y cuando no cuenten con amplia experiencia, tengan el ímpetu de iniciarse en el mundo del trabajo con la energía propia de la juventud.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo estipulado por el artículo 7 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal debe promover por todos los medios a su alcance, el empleo y la capacitación laboral de las y los jóvenes de la ciudad; siempre a la luz de los principios y contenido de los planes y programas de trabajo en materia de juventud.

SEGUNDO.- Que de acuerdo a datos del INEGI, aproximadamente la tercera parte de la población del Distrito Federal pertenece al rango de edad juvenil, representado un sector al que se debe otorgar especial atención, sobre todo en lo relativo al problema del empleo.

TERCERO.- Que actualmente las ferias del empleo del Distrito Federal son dirigidas a la población en general, reduciendo el número de posibilidades para la inserción de las y los jóvenes a un mercado laboral acorde con sus intereses, capacidades y necesidades.

CUARTO.- Que el Instituto de la Juventud del Distrito Federal tiene la responsabilidad de organizar los eventos necesarios para cumplir su cometido, apuntando hacia la difusión suficiente y oportuna de beneficios sociales al sector juvenil.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de la Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL, ARQUITECTO JAVIER HIDALGO PONCE, A ORGANIZAR LA PRIMERA FERIA DEL EMPLEO JUVENIL DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el Recinto Legislativo a los veintinueve días del mes de agosto de 2007.

Signan por el grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, los diputados:

Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Jorge Triana Tena.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Juventud y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal asigne la nomenclatura de una calle con el nombre de “Ernesto Alonso” en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL DESIGNE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE ERNESTO ALONSO, EN EL DISTRITO FEDERAL.

*Dip. Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal, IV Legislatura.*

Presente.

Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y además artículos relativos, presentamos la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL DESIGNE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE ERNESTO ALONSO, EN EL DISTRITO FEDERAL, en razón de los siguientes.

ANTECEDENTES

El 27 de mayo de 1964 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la Convención Internacional sobre la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión, el cual establece en su artículo 3° inciso a) que se entenderá por “Artista intérprete o ejecutante”, todo actor, cantante, músico, bailarín u otra persona que represente un papel, cante, recite, declame, interprete o ejecute en cualquier forma una obra literaria o artística.

En la cultura se manifiestan las facultades intelectuales del ser humano, una de sus formas de expresión es el arte el cual cumple su misión satisfaciendo las necesidades espirituales de la persona, proporcionando gusto a través de las imágenes, la música, las expresiones corporales, etc. ya en la antigüedad se contaba como Orfeo, cuando tocaba, embelesaba no solo a los hombres, animales y dioses, sino que incluso la Madre Naturaleza detenía su fluir para disfrutar de sus notas, y que así, los ríos, plantas y hasta las rocas escuchaban a Orfeo y sentían la música en su interior, animado su esencia.

En 1982 la UNESCO declaró que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. A través de ella el hombre se expresa, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.

El artículo 61 R de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es al encargada de la elaboración y colocación de la nomenclatura oficial en vía pública tal como avenidas, calles, callejones, cerradas, glorietas, parques y aquellos espacios públicos que la propia dependencia determine en esta Entidad Federativa.

Así mismo, en el artículo 61 S de la Ley en mención hace referencia a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal la cual, en coordinación con la Secretaría, asignará, revisará y, en su caso, modificará la denominación contenida en las placas de nomenclatura, con base en lo dispuesto por esta Ley y demás ordenamientos aplicables. Además de señalar que dicha Secretaría es la encargada de coordinar las actividades de la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal,

conforme lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por otra parte el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal, en su artículo 3º fracción XXXIV define como Nomenclatura Oficial, los nombres de las colonias, pueblos, barrios, vías y espacios abiertos de la ciudad; asignados, modificados o reconocidos por la Secretaría y que, en su caso, serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal o quedarán consignados en los planos autorizados correspondientes.

Dicho Ordenamiento en su artículo 3º fracción XXXIII establece que la modificación de nomenclatura, consiste en el cambio de nombre de una colonia, vía o espacio abierto, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en coordinación con la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal y en su artículo 7º fracciones XVI y XVII fija a dicha Dependencia, la obligación de coordinar con la referida Comisión la asignación, revisión, modificación y reconocimiento de la nomenclatura de colonias, vía pública, espacios abiertos, pueblos y barrios, así como las contenidas en las placas de nomenclatura oficial, además de recibir y dar respuesta a las solicitudes de información, aclaraciones y propuestas que sobre nomenclatura de las colonias, vías y espacios abiertos se le presenten.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Conforme el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ésta tiene la facultad de dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales.

SEGUNDO.- La Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal tiene las facultades de coadyuvar con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para establecer los criterios para la asignación o modificación de nomenclatura de colonias, vías y espacios abiertos del Distrito Federal, así como proponer a dicha Secretaría la nomenclatura para las colonias, vías y espacios abiertos, de nueva creación o en zonas en proceso de regularización, así como la modificación de la nomenclatura ya establecida en el Distrito Federal.

TERCERO.- La cultura debe entenderse como un valor que se encuentra integrado por un conjunto de ideas, artes, comportamientos, costumbres, ritos, mitos y religiones que son comunes para un pueblo determinado, es instrumento de integración de sus habitantes ya que a través de ella comparten una visión de aquello que les es común y les rodea.

CUARTO.- Nuestro País, México, es rico en tradiciones, mitos y leyendas, las diversas expresiones del arte se han nutrido de sus contenidos, prácticas y usanzas transmitiéndolos a la población por medio del teatro, el cine, la radio y la televisión, instrumentos que ha servido en la difusión de nuestra cultura no solamente dentro de nuestras fronteras sino en los demás continentes.

QUINTO.- En México, una de las formas de rendir homenaje a personajes distinguidos de los sectores cultural, político y social es designado una calle con su nombre, hecho que enaltece las acciones realizadas por la persona, basta señalar algunas calles de nuestra Ciudad para ejemplificarlo en la Delegación Gustavo A. Madero, colonia La Forestal I existen varias calles denominadas con el nombre de artistas que marcaron época como “Pedro Infante” “Blanca Estela Pavón”, “Agustín Lara” y “José Alfredo Jiménez”, o en la colonia Jorge Negrete en la misma demarcación territorial existe la calle “Joaquín Pardavé”

Asimismo, en la Delegación Xochimilco se ubica la colonia El Carmen, en la cual la denominación de calles atiende a nombres de celebridades del medio artístico que aportaron cosas relevantes a la cultura mexicana.

SEXTO.- Una de las personas preocupadas por realizar esta ardua tarea de difusión fue Ernesto Ramírez Alonso, mejor conocido como Ernesto Alonso quien nació el 28 de febrero de 1917 en la ciudad de Aguascalientes, México, estudió teatro en la escuela de Arte Teatral del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), realizó decena de telenovelas como actor, director y productor, promoviendo la telenovela histórica como “Senda de Gloria” y la “Antorcha Encendida” que dieron a conocer al mundo entero una parte muy importante de la historia de México, fortaleciendo con estas acciones la preservación y enriquecimiento de nuestra identidad nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los Diputados signantes sometemos a consideración de la Diputación Permanente del Distrito Federal, IV Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal designe una calle con el nombre de Ernesto Alonso en el Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil siete.

Signan a la presente propuesta con punto de acuerdo, los siguientes Diputados:

Dip. Miguel Hernández Labastida; Dip. Jorge Triana Tena; Dip. María del Carmen Segura Rangel; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Jorge Triana.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su gobierno interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

A continuación para emitir un pronunciamiento sobre la decoración de los festejos de la Independencia en la ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

La Bandera Nacional es uno de los símbolos patrios más importantes que tiene una Nación.

Una Bandera representa a un país e indica nacionalidad. La Bandera Nacional representa al país en el extranjero y representa a los ciudadanos o a un gobierno.

La Bandera de México es un rectángulo tricolor dividido en 3 franjas iguales de los colores verde, blanco y rojo, con el Escudo Nacional cargado al centro en la franja blanca, en la cual un águila real mexicana devora a una serpiente que mantiene sostenida con las garras parada sobre un nopal en un islote.

La Bandera actual fue oficialmente adoptada en 1968, pero el diseño general ha sido usado desde 1821 cuando la primera Bandera Nacional fue creada.

La Bandera ha cambiado en 8 ocasiones a través de su historia pues el diseño del Escudo Nacional y las proporciones de largo y ancho han sido modificadas. Aún así el Escudo Nacional ha mantenido las mismas características: un águila devorando a una serpiente sobre un cactus, éste situado en un peñasco que se sobresale del centro de un lago.

El Escudo Nacional se basa en la leyenda Azteca que cuenta cómo su pueblo vagó por cientos de años buscando la señal indicada por sus dioses para fundar la ciudad de Tenochtitlán, donde vieran a un águila devorando a una serpiente.

En nuestro país como en muchos otros, se celebra anualmente el Aniversario de nuestra Independencia, una

celebración que recuerda el movimiento encabezado por Miguel Hidalgo y Costilla en septiembre de 1810 y que culminaría hasta 1821.

Por tal motivo, los ciudadanos realizamos una serie de festejos para esta conmemoración, en la que ninguna ciudad, pueblo o localidad, falta el famoso grito en la noche del 15 de septiembre.

Entre estos festejos encontramos adornos luminosos que le dan vida a los edificios de las sede delegacionales y en edificios públicos de todo el Distrito Federal alusivos a las que llamamos “fiestas patrias”.

Sin duda los más conocidos, incluso a nivel internacional, son los que adornan los alrededores del Palacio Nacional y el Zócalo, siendo éste el centro de las celebraciones de nuestra Independencia.

Por lo anterior, es que resulta terrible e indignante que el Gobierno de la Ciudad de México, quien se encarga de adornar los edificios que se encuentran alrededor de la Plaza de la Constitución, se le haya ocurrido la instalación de un Escudo diferente al oficial, al que representa uno de nuestros símbolos patrios que también es signo de unidad de todos los mexicanos.

Es muy clara la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional cuando señala que el Escudo Nacional está constituido por un águila mexicana, con el perfil izquierdo expuesto; la parte superior de las alas en un nivel más alto que el penacho y ligeramente desplegadas en actitud de combate, con el plumaje de sustentación hacia abajo tocando la cola y las plumas de ésta en abanico natural; posada su garra izquierda sobre un nopal florecido que nace en una peña que emerge de un lago, sujeto con la derecha y con el pico en la actitud de devorar a una serpiente curvada de modo que armonice con el conjunto.

La celebración de la Independencia de México no pertenece a gobiernos, no pertenece a partidos, no pertenece a movimientos y no pertenece a una sola persona. Es una fiesta de todos los ciudadanos, de todos los mexicanos en todos los rincones del país e incluso a nivel internacional.

Es lamentable que los discípulos de aquél que ha secuestrado el Escudo Nacional de la época de Juárez, ese Escudo que pertenece a la historia de México, lo quieran aprovechar en una de las fiestas patrias más importantes que tenemos para distorsionar el Símbolo Patrio de mayor jerarquía entre los mexicanos e imponer un Escudo que pretende representar solamente un movimiento que encarna el retroceso de la democracia.

La Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, en su Artículo 5, señala con toda claridad que toda reproducción del Escudo Nacional deberá corresponder fielmente al modelo que la propia Ley establece.

Condenamos severamente la violación a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional así como la falta de patriotismo y nacionalismo que manifiesta el Gobierno de la Ciudad al no utilizar el Escudo Nacional Mexicano en las decoraciones alusivas a la Celebración de la Independencia de México.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Gracias diputado.

Sobre el mismo tema tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Ahora sí como dice el dicho “que hasta lo que no se comen, les hace daño”. Porque estas palabras de terrible e indignante lo que ha realizado el Gobierno de la Ciudad al festejo de la Independencia en el Zócalo de la Ciudad de México y en otras avenidas importantes de nuestra Ciudad y en las Delegaciones los Gobiernos Delegacionales, me hubiera gustado escucharlas cuando el señor Vicente Fox sí hizo una agresión a los Símbolos Patrios.

Durante un sexenio el águila tuvo la mitad de la imagen; el águila mocha como fue conocido, fue el símbolo que caracterizó a Vicente Fox. Las hojas membretadas, los vehículos oficiales que tenían en las portezuelas como identificación del Gobierno Federal, un águila recortada, son prueba plena de esa falta de respeto a los símbolos que nuestro pueblo ha ido generando como elementos de nuestra identidad nacional.

Ahora el Gobierno de la Ciudad ha incorporado con los motivos de los arreglos para las fiestas de septiembre, elementos que son parte de nuestra historia, es más han sido elementos oficiales; el billete de 20 pesos que es una moneda oficial, trae el águila juarista, sigue trayéndolo, están el proceso de retiro, ahora están emitiendo unos nuevos, pero estos billetes siguen siendo de curso legal, donde vaya uno a cualquier negocio y siguen comprando. Éste es el billete legítimo y el billete del espurio.

Entonces no se está trastocando ningún símbolo de nuestra nacionalidad, hay una evolución, incluso en nuestro país ha habido águilas coronadas y son parte de nuestra historia. El águila de Agustín de Iturbide era un águila coronada y hay banderas, justamente en el Museo de las Banderas, aquí sobre la calle de Moneda, que relatan cómo ha venido evolucionando la Bandera de nuestro país y su escudo, incluso ha habido banderas con otro orden en los colores y eran tan legítimas como las de ahora porque corresponden a momentos específicos.

Si hoy un Jefe Delegacional que sea pusiera como motivo de su celebración en su demarcación territorial, alguna de estas banderas, algunos de estos símbolos del pasado,

estaría recuperando parte de nuestras identidades, de nuestros elementos de identidad, no tendríamos por qué verlo mal.

El águila mocha no es parte de nuestra historia, es una ocurrencia, es un abuso, fue un exceso por parte de Vicente Fox porque como se propuso ser el gobierno del cambio, cambió el águila y creo que fue lo único que pudo cambiar, todo lo demás siguió exactamente igual y no generó una identidad y eso hay que decirlo.

El águila juarista, así como el águila coronada de Iturbide, representa un momento de la historia de nuestro país. El águila juarista también implica la fundación del Estado Mexicano, es el águila de restauración de la República. Después de un periodo donde la inestabilidad política de nuestro país era la constante y la dominante.

Creo que no hay que pelearse con molinos. La semana pasada acá el mismo grupo parlamentario metía el punto para retirar de mi oficina que da al Zócalo de la Ciudad de México una manta alusiva al gobierno legítimo de nuestro país, al licenciado Andrés Manuel López Obrador. Ahora es el águila juarista como motivo de las celebraciones de esta Independencia.

Yo creo que parafraseando al benemérito, un mexicano insigne don Benito Juárez, yo diría que el respeto a la neurosis ajena es la paz.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por alusiones, tiene el uso de la palabra el diputado Errasti.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- No va a ser muy grande la polémica. Sólo en unos momentos le voy a regalar al diputado Agustín Guerrero, le voy a regalar precisamente dos imágenes para ver si posteriormente nos las pudieran explicar, donde hay una foto que se encuentra hoy en varios medios de comunicación, donde nos ponen el águila y si hiciéramos y pasáramos a ver la página del llamado gobierno legítimo, son totalmente diferentes.

Yo creo que aquí no venimos precisamente a polemizar el hecho de si es o no o se pueden o no ocupar banderas de cualquier año.

Yo lo que creo que es que hay una violación a la ley, sin duda alguna, que el trasfondo usted bien lo conoce, no es precisamente resaltando una bandera de hace algunos años. El trasfondo, como lo han mencionado en su página de Internet, en la cual no acostumbro por cierto ingresar, tuve la necesidad de entrar para ver estas dos imágenes, son totalmente iguales.

Ese llamado creo que tendremos que hacérselo al Jefe de Gobierno y posteriormente ahorita le regalaré las dos imágenes.

Muchísimas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 5 de septiembre del 2007.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 5 de septiembre del 2007 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 13:45 horas

